



ESMCO EMTMCO  
COE EMTMCO

<https://radiohuancavilca.com.ec/noticias/2016/01/05/contratistas-nacionales-excluidos-de-construccion-de-hospitales/>



Go gle

Contratistas Nacionales, excluidos de construcción de Hospitales

Todo Imágenes Noticias Videos Audios Más Historiales Traducciones

Señalar el error

Contratistas nacionales excluidos de construcción de hospitales...  
https://radiohuancavilca.com.ec/Audios -  
11 de enero de 2016. **Contratistas nacionales excluidos de construcción de hospitales.** Guayaquil. La actual administración del IESS anunció la contratación de un

# Contratistas nacionales excluidos de construcción de hospitales

5 enero, 2016



**Guayaquil.**-La actual administración del IESS anunció la contratación de un consorcio chino- español para la construcción del Hospital del Norte, el mismo que se levantará en los terrenos de la anterior sede social de la institución, ubicados frente a la ciudadela Los Ceibos, en Guayaquil, por un monto aproximado de 200 millones de dólares.

Llama la atención que esta contratación haya sido efectuada con una empresa extranjera, cuando al tomarse recursos por alrededor de 1.200 millones de dólares del Fondo de Pensiones, que de acuerdo a expertos atenta contra la estabilidad del sistema de seguridad social, se argumentó que se destinarían para el pago a proveedores externos de servicios de salud y la construcción de infraestructura hospitalaria en Guayaquil, Quito y Machala.

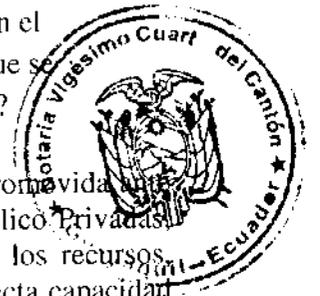
Sorprende que se resuelva contratar estos proyectos con empresas foráneas, lo que nos lleva a pensar que el ahorro de los ecuatorianos servirá para financiar honorarios de constructores extranjeros, los mismos que para la ejecución de cualquier proyecto de ingeniería no son menores al 30% por encima de lo que les pagan a contratistas nacionales, quienes son los que realmente terminan ejecutando las obras.



0000491

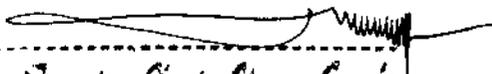
**EMERSON ENGINEERING CO**

En la aprobación del presupuesto del IESS para el 2016, estos fondos se ubican en la partida de "Asignaciones a Distribuir a libre disponibilidad del Director General", lo cual deja a criterio de un funcionario el destino de los mismos; conociéndose que éstos se utilizarían para el inicio de los trabajos de construcción hasta que se cuente con el financiamiento externo en firme, lo que nos lleva a preguntarnos: ¿Cómo es que se contratan obras con empresas extranjeras sin el financiamiento comprometido?



Es lamentable que no se utilice esta oportunidad para que la ejecución sea promovida por inversionistas nacionales y extranjeros al amparo de la Ley de Alianzas Público-Privadas, en la que el Gobierno Nacional ha puesto gran interés y, contándose con los recursos, someterlo a concurso público entre contratistas nacionales que están en perfecta capacidad para asumir esta responsabilidad. Esto constituye una afrenta al sector de la construcción, que atraviesa una preocupante crisis.

DOY FE Que la fotocopia que antecede constante de 04 fojas es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado - Guayaquil.

  
Dr. Francisco Xavier Yaya García  
NOTARIO XXIV



0000432

**ESKIMO EN PLANO**



# GOBIERNO NO SALDA TOTALIDAD DE SU DEUDA CON CONTRATISTAS PÚBLICOS

**CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE GUAYAQUIL**

## BOLETÍN DE PRENSA



Con ocasión del impase surgido entre el Gobierno Nacional y SOLCA, institución de amplia y reconocida trayectoria por el tratamiento del cáncer en el país, por el retraso en la transferencia de recursos para su funcionamiento, el Presidente de la República ha manifestado que no se puede ser "samaritano con plata ajena".

Siguiendo la línea de razonamiento utilizada por el Primer Mandatario, la Cámara de la Construcción de Guayaquil manifiesta lo injusto que representa que el Régimen se encuentre en uso y promueva como logros gubernamentales obras respecto a las cuales mantiene importantes obligaciones pendientes con los contratistas públicos que las ejecutaron.

Reconocemos que en las últimas semanas, se ha transferido valores menores a un importante número de contratistas; quedando, sin embargo, aún pendientes montos significativos, incumplándose el compromiso presidencial de ponerse al día con estos pagos en los meses de enero y febrero del 2016.

Esta situación sigue causando daños irreparables a quienes confiaron en el Estado, suscribiendo contratos con la certeza que se contaba con los recursos para su pago; y ahora, están expuestos al cobro de intereses y multas por parte del SRI y el IESS al no poder cumplir con sus obligaciones con estas instituciones, por lo que procedería a una declaratoria de moratoria respecto a estas deudas ya que el Estado, por un lado, no honra sus compromisos económicos pero sí exige se cumpla puntualmente con él.

Es lamentable la situación de aquellos contratistas públicos que al no haber amortizado el 100% del anticipo recibido, aun cuando los valores por cobrar superan significativamente el saldo no devengado, están obligados a seguir trabajando comprometiendo hasta su patrimonio personal, incumplándose el principio de que "mora purga mora". Se ha dado el caso que se les ha ejecutado las garantías por no contar con los fondos suficientes para seguir "financiando" los proyectos.

Un comentario especial merece el hecho que un importante número de contratistas en todo el país enfrentan problemas con los administradores y/o fiscalizadores de los proyectos, quienes por desconocimiento de las normas legales pertinentes, inexperiencia, recelo a asumir responsabilidades y, en no pocos casos, exigencias no regulares, obstaculizan los procesos y trámites para la presentación de las planillas de avance de obra y/o recepción de las mismas, por lo que estas deudas no están registradas entre las cuentas por pagar del Estado.

Ing. Enrique Pita García

**PRESIDENTE**



**ESMUCHO EN PLÁSTICO**

<https://radiohuancavilca.com.ec/audios/2016/03/10/prefecto-jairala-descarta-ahora-una-declaratoria-emergencia-provincial/>

**Go gle** Gobierno no salda totalidad de su deuda con contratistas públicos

Todo Noticias Imágenes Videos Noticias Más Encuentra

Noticia de 14:27 del 10 marzo 2016. [Ver más](#)

**PPP gobierno no salda totalidad de su deuda con contratistas públicos**  
 w construcción netinicio files/boletín pdr -  
 10 mar 2016 - Con ocasión del impase surgido entre el Gobierno Nacional y SOLCA, institución de  
 amplia y reconocida trayectoria por el tratamiento del

**Gobierno no salda totalidad de su deuda con contratistas públicos**  
 radiohuancavilca.com.ec > Audios  
 10 mar 2016 - Gobierno no salda totalidad de su deuda con contratistas públicos. Con ocasión  
 del impase surgido entre el Gobierno Nacional y SOLCA,



# Gobierno no salda totalidad de su deuda con contratistas públicos

10 marzo, 2016



Con ocasión del impase surgido entre el Gobierno Nacional y SOLCA, institución de amplia y reconocida trayectoria por el tratamiento del cáncer en el país, por el atraso en la transferencia de recursos para su funcionamiento, el Presidente de la República ha manifestado que no se puede ser "samaritano con plata ajena". Siguiendo la línea de razonamiento utilizada por el Primer Mandatario, la Cámara de la Construcción de Guayaquil manifiesta lo injusto que representa que el régimen se encuentre en uso y promueva como logros gubernamentales obras respecto a las cuales mantiene importantes obligaciones pendientes con los contratistas públicos que las ejecutaron.

Reconocemos que en las últimas semanas, se ha transferido valores menores a un importante número de contratistas; quedando, sin embargo, aún pendientes montos significativos, incumplándose el compromiso presidencial de ponerse al día con estos pagos en los meses de enero y febrero del 2016.



**ESMCO EN PLANO**



Esta situación sigue causando daños irreparables a quienes confiaron en suscribiendo contratos con la certeza que se contaba con los recursos para su pago, están expuestos al cobro de intereses y multas por parte del SRI y el IESS al no cumplir con sus obligaciones con estas instituciones, por lo que procedería a una declaratoria de moratoria respecto a estas deudas ya que el Estado, por un lado, no honra sus compromisos económicos pero sí exige se cumpla puntualmente con él. 10 de marzo de 2016

Es lamentable la situación de aquellos contratistas públicos que al no haber amortizado el 100% del anticipo recibido, aun cuando los valores por cobrar superan significativamente el saldo no devengado, están obligados a seguir trabajando comprometiendo hasta su patrimonio personal, incumpléndose el principio de que "mora purga mora". Se ha dado el caso que se les ha ejecutado las garantías por no contar con los fondos suficientes para seguir "financiando" los proyectos.

Un comentario especial merece el hecho que un importante número de contratistas en todo el país enfrentan problemas con los administradores y/o fiscalizadores de los proyectos, quienes por desconocimiento de las normas legales pertinentes, inexperiencia, recelo a asumir responsabilidades y, en no pocos casos, exigencias no regulares, obstaculizan los procesos y trámites para la presentación de las planillas de avance de obra y/o recepción de las mismas, por lo que estas deudas no están registradas entre las cuentas por pagar del Estado.

Cámara de la Construcción-LV

DOY FE Que la fotocopia que antecede constante de   3   fojas es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado - Guayaquil.



*Dr. Francisco Javier Yepez García*  
NOTARIO XXIV



0000495

**ES  
CICLO EN BLANCO**



CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE GUAYAQUIL



# 50 CASAS CONTENEDORES PARA DAMNIFICADOS DE TERREMOTO



## BOLETÍN DE PRENSA

Como parte de una nueva iniciativa para ayudar a los ecuatorianos que resultaron seriamente afectados tras el terremoto que sacudió el país el pasado 16 de abril, la Fundación Teletón por la Vida, las Cámaras de la Producción de Guayaquil y empresarios del sector privado presentaron el Plan Piloto para la construcción de viviendas con contenedores.

En su calidad de presidente de la Fundación Teletón por la Vida, el alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, explicó que la iniciativa consiste en la provisión de 50 viviendas adecuadas en contenedores, técnica conocida como "Arquitectura y Construcción en Contenedores" y es utilizada no solamente como una medida luego de un desastre natural sino de forma permanente, debido a la rapidez y practicidad de este tipo de estructuras para la fabricación de viviendas.

Para este proyecto, se utilizará 50 contenedores de 40 pies, que comprenderán dos dormitorios y un área social, equipados con luces LED, tomacorrientes y demás seguridades. Sus paredes están recubiertas con material aislante, el cual permite mantener un ambiente fresco para quienes sean los beneficiarios de los mismos, cuentan con ventanas PVC y la correspondiente instalación eléctrica. El costo de adecuación por unidad, asciende a 6.000 dólares. El financiamiento será asumido en un 50% por la Fundación Teletón por la Vida y el 50% restante por las Cámaras de la Producción y la empresa privada.

"Pueden haber otras alternativas, casas prefabricadas, alternativas provisionales o definitivas, pero esta revise absoluta seguridad ante un nuevo fenómeno telúrico", aseveró el Alcalde, quien destacó que las 50 unidades serán entregadas al Gobierno Nacional, que está a cargo de la reconstrucción de las zonas afectadas y pedirá que éstas sean entregadas a las familias que hayan perdido todo, en un plazo no mayor a 30 días.

  
Ing. Enrique Pita García  
PRESIDENTE

0000496



**ESMUCIO EN PLUMCO**

<https://www.elcomercio.com/actualidad/casas-contenedores-damnificados-terremoto-ecuador.html>

Go gle

50 casas contenedores para damnificados de terremoto

Todo Imágenes Vídeos Noticias Maps Más Todo con las Herramientas

en el mundo de los estados de Ecuador

50 casas contenedores para damnificados, un plan ... - El Comercio  
https://www.elcomercio.com/actualidad/casas-contenedores-damnificados-terremoto-ecuador.html  
10 mayo 2016 - 50 casas contenedores para damnificados: un plan piloto de iniciativa privada para ayudar a los damnificados del terremoto con aportes privados  
Ver más de esta página en Google

Imágenes de 50 casas contenedores para damnificados ...



→ Más imágenes de 50 casas contenedores para damnificados de terremoto. Más imágenes



10 de mayo de 2016 14:51 50

**Casas contenedores para damnificados**, un plan piloto de iniciativa privada de Guayaquil 11296 El costo de todo el proyecto es de USD 300 000 y el 50% será financiado por la Teletón, el resto por empresarios y gremios empresariales.

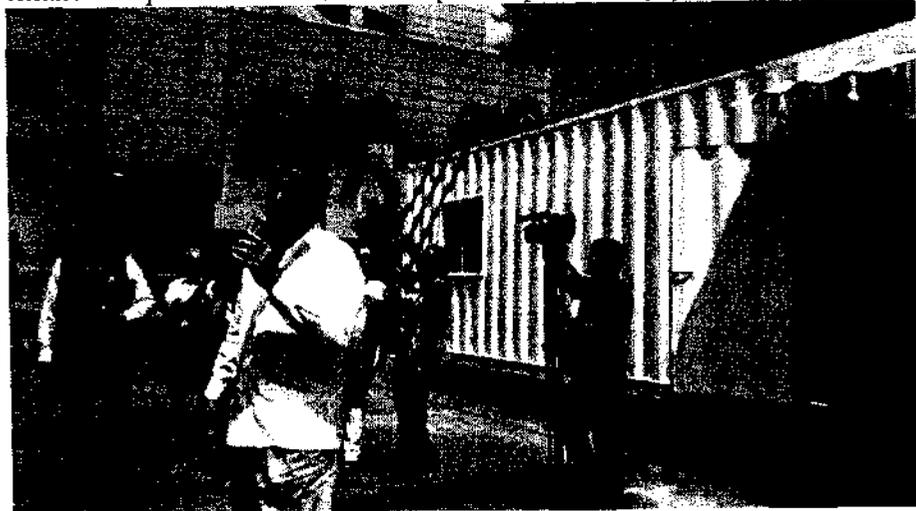


Foto: Cortesía Cámara de la Construcción de Guayaquil

El costo de todo el proyecto es de USD 300 000 y el 50% será financiado por la Teletón, el resto por empresarios y gremios empresariales. Foto: Cortesía Cámara de la Construcción de Guayaquil

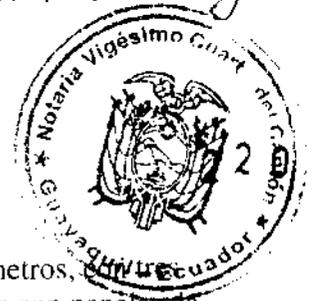
En una iniciativa de empresarios privados con el respaldo de la Teletón de Guayaquil se donarán 50 casas armadas en contenedores para familias afectadas por el terremoto del 16 de abril en la zona costera del país. La mañana de este martes 10 de mayo del 2016 una casa armada en contenedores, que se usan para las exportaciones de mercadería, se mostró en el parqueadero del Edificio de Las Cámaras, en la avenida Orellana, en el norte de Guayaquil.

0000497



**ESPAÑO EN BLANCO**

363 quinientos sesenta y tres



La casa tiene 28 metros cuadrados, 12 metros por 2,4, y un alto de 2,60 metros, ambientes. Por fuera es un contenedor, pero cuando se ingresa las paredes con paneles de acero hacen el ambiente fresco. Los paneles están formados por un núcleo aislante de espuma rígida de poliuretano unida a dos capas de acero, que ayuda al control de temperatura y sonido. La casa-contenedor tiene instalaciones eléctricas y un espacio para cocina pequeña en el área social, además dos dormitorios. Será como un 'barrio de contenedores' dijo el alcalde Jaime Nebot que asistió como presidente de la Teletón. Anunció que el proyecto de las 50 casas también tendrá un área de baterías sanitarias colectivas. El costo de todo el proyecto es de USD 300 000 y el 50% será financiado por la Teletón, el resto por empresarios y gremios empresariales como las cámaras de Comercio y de la Construcción. Según Nebot, se comunicará con el vicepresidente Jorge Glas, quien dirige el comité de reconstrucción, y le corresponderá a él ubicar el sitio y los beneficiarios de las casas del plan piloto. César Mesa, gerente de la empresa Metros2, y uno de los donantes de los contenedores, dijo que la iniciativa surgió para ayudar a los damnificados del terremoto con aportes privados. Enrique Pita, presidente de la Cámara de la Construcción, explicó que los paneles de acero que se ubican por dentro de los contenedores ayudan a mantener un ambiente fresco.

Este contenido ha sido publicado originalmente por **Diario EL COMERCIO** en la siguiente dirección: <https://www.elcomercio.com/actualidad/casas-contenedores-damnificados-terremoto-ecuador.html>. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. [ElComercio.com](http://ElComercio.com)

DOY FE Que la fotocopia que antecede constante de 2... fojas es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado - Guayaquil.



Dr. Francisco Xavier Yepez García  
NOTARIO XXIV



0000433

**ESPACIO EN BLANCO**

564 quinientos sesenta y cuatro



CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE GUAYAQUIL



220

BOLETÍN

**CONTROL DE EDIFICACIONES CON FEDATARIOS**

Junio 9-2016

El 16 de abril un sismo de 7.8 grados afectó a nuestra nación dejando un saldo de muerte y destrucción especialmente en las provincias de Manabí y Esmeraldas.

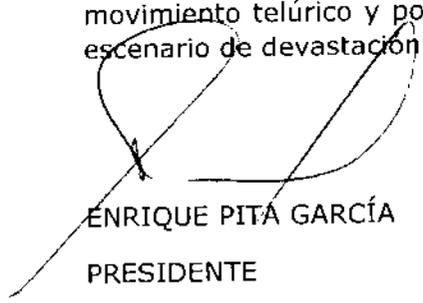
Este terremoto puso en evidencia las deficiencias de las prácticas constructivas, la improvisación por parte de los propietarios de no recurrir a profesionales para la construcción de sus edificaciones, la deficiencia de los estudios técnicos, así también la falta de control de las diferentes etapas de las edificaciones por parte de los municipios, además de la inobservancia de las NEC vigentes en lo que respecta diseños antisísmicos.

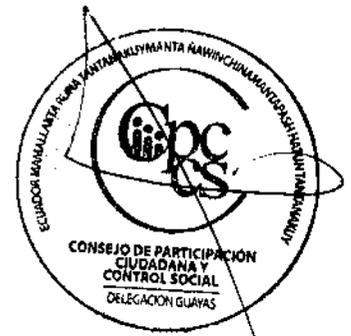
En atención a esto el Municipio de Guayaquil ha considerado pertinente entregarle a la Cámara de la Construcción de Guayaquil la responsabilidad para que, a través de Fedatarios con el conocimiento y experiencia suficientes, se realice la supervisión de las obras de construcción de diferente naturaleza con mayor rigurosidad y minuciosidad hasta las inspecciones finales.

Esto constituye un gran desafío para nuestra institución por cuanto debemos crear los mecanismos apropiados para la designación de los Fedatarios de conformidad con sus conocimientos técnicos y experiencia, y garantizar, además, el estricto cumplimiento de la normativa por parte de todos los involucrados, con el principal objetivo que los ciudadanos se sientan más seguros ante cualquier contingencia, sea fenómeno natural o de cualquier clase y los daños físicos sean los menores posibles.

La revisión periódica y correspondiente actualización de las ordenanzas municipales referentes a nuestra actividad, así como de las Normas Ecuatorianas de la Construcción (NEC) constituye el primer paso para este proceso, que dejará de estar a cargo de funcionarios municipales y será llevado a cabo por empresas especializadas o profesionales independientes, que tendrán la calidad de fedatarios, y las tareas asignadas serán más minuciosas y exigentes.

Para lograr la efectividad en las pericias encargadas, es necesario el concurso de todos, desde una correcta elaboración de planos estructurales por parte de los profesionales de la construcción así como el trabajo de los obreros. La cultura de la sismorresistencia y mampostería ligera no pueden ser tomados a la ligera por estos actores ni por el usuario final: el ciudadano. Se mantienen frescas en nuestras mentes las imágenes de estructuras colapsadas en todo el país producto del movimiento telúrico y posteriores réplicas. Nuestro compromiso es dejar atrás ese escenario de devastación y contribuir a la reconstrucción del país.

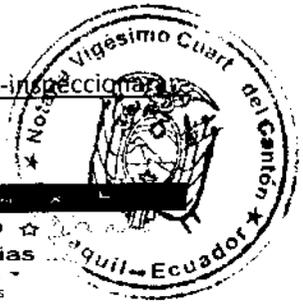
  
ENRIQUE PITÁ GARCÍA  
PRESIDENTE



0000439

**ESPACIO EN BLANCO**

<https://www.eluniverso.com/noticias/2016/06/10/nota/5625930/fedatarios-inspeccionaran-construcciones>



Fedatarios inspeccionarán construcciones | Gran Guayaquil | Noticias  
<https://www.eluniverso.com/noticias/2016/06/10/nota/5625930/fedatarios-inspeccionaran-construcciones>  
 10 Jun 2016 - Viernes, 10 de Junio de 2016 - 00h00 - 10 Jun - especializadas o profesionales especializados, coordinados por la Cámara de la Construcción

Fedatarios inspeccionarán edificios portefios - El Telégrafo  
<https://www.eltelgrafo.com/oci/1guayaquil/fedatarios-inspeccionaran-edificios-portefios>  
 Redacción Guayaquil - 09 de Junio de 2016 - 00:00 - adelantó que tuvo una reunión con representantes de la Cámara de Construcción para tratar el tema de

Nebot encargará la inspección de las edificaciones - Expreso  
<https://www.expreso.ec/guayaquil/nebot-encargara-la-inspeccion-de-las-edificaciones>  
 Las inspecciones finales de las construcciones en Guayaquil después del terremoto - Esa labor el Municipio la asignará a la Cámara de la Construcción - Redacción Expreso / Guayaquil / 09 Jun 2016 / 00:00 - Sin embargo, es más efectivo, señaló, el control a través de fedatarios que son personas naturales o jurídicas.

Cámara de la Construcción de Guayaquil - Flickr  
<https://www.flickr.com/photos/139615930@N05/albums/>  
 Certificación En Prevención De Riesgos Laborales (Junio 09-10 De 2016) - Fedatario Para El Control De Construcciones En La Ciudad De Guayaquil - Ley De Solidaridad Realizada El 21 Jun 2016 - En La Sala De Sesiones De La Cár

# Fedatarios inspeccionarán construcciones

Viernes, 10 de Junio, 2016 - 00h00

Guayaquil busca una mayor rigurosidad en las inspecciones finales de las construcciones para evitar complicaciones en las estructuras ante un nuevo terremoto.

Uno de los cambios que aplicará el Cabildo apunta a que las inspecciones finales ya no las hagan empleados municipales, sino fedatarios. El alcalde Jaime Nebot dijo que esa labor la podrían hacer compañías especializadas o profesionales especializados, coordinados por la Cámara de la Construcción

Anticipó que las inspecciones serán por rubro y transversales. "Se acaba un rubro, por ejemplo cimentación, viene la inspección", indicó Nebot, quien cree que el control con fedatarios podría hacer más efectivo el control.

Los fedatarios serían personas naturales o jurídicas, vigiladas y escogidas por la Cámara de la Construcción, que cobraría una tasa que el Municipio dejaría de recoger. "No estamos hablando de crearle un costo adicional al usuario, sino sencillamente de optimizar el servicio", señaló el alcalde.

En una conferencia realizada en la Universidad Católica de Guayaquil, en la que ayer se analizó la experiencia de Japón en los últimos terremotos, los expositores hablaron de la necesidad de concienciar a la sociedad sobre la correcta aplicación de las normas y códigos de la construcción.

Katsumi Itagaki, consejero de la Embajada de Japón en Ecuador, instó a construir edificios y viviendas más resistentes con tecnologías y verificados por inspectores



000000

**ESPACIO EN BLANCO**



Además señaló que la educación en prevención de desastres naturales debe ser una constante para tener una mejor reacción de la población. Dijo que en su país desde los niños de kínder reciben preparación en estos temas.

Itagaki contó que en su país, las estructuras de las escuelas son sismorresistentes para que sirvan de albergues y así evitar tener refugiados en carpas en diferentes territorios.

Con ejemplos y gráficas, Carlos Antezana Ohashi, magíster en ingeniería civil de Yokohama National University, mencionó durante la conferencia que en Japón se han reforzado edificaciones que al actualizarse las normas de construcción no se ajustaban a las nuevas especificaciones. (I)

2

**Consultorías**

Contratará el cabildo para optimizar normas vigentes y analizar que edificios no tengan daños estructurales.

DOY FE Que la fotocopia que antecede constante de 3... fojas es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado - Guayaquil.

Dr. *Francisco Xavier Ypaga García*  
NOTARIO XXIV



**ESPACIO EN BLANCO**

567 quinientos sesenta y siete

220



CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE GUAYAQUIL



BOLETÍN DE PRENSA

→ <https://www.facebook.com/1446740588954840/photos/a.1446740632288169/1732956040333292/?type=3&theater>

Sobrecostos de las Obras Públicas

LA VISITA DEL EX PRESIDENTE RAFAEL CORREA A NUESTRO PAÍS, ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN PUEDA PRESENTARLE AL EX MANDATARIO NUESTRAS INQUIETUDES EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LOS 10 AÑOS DE SU GOBIERNO.

PARTIENDO DE QUE, TODO PROYECTO QUE SE CONTRATE EN EL SECTOR PÚBLICO DEBE CONTAR CON LA CORRESPONDIENTE PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE ESTABLEZCA QUE EXISTEN LOS RECURSOS PARA SU FINANCIACIÓN, LOS MISMOS QUE SON DETERMINADOS EN BASE A LOS ESTUDIOS REALIZADOS, BIEN SEA QUE EL FINANCIAMIENTO PROVENGA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, O POR CRÉDITOS EXTERNOS.

CONSECUENCIA DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE OBLIGAN A LO EXPRESADO EN EL PÁRRAFO INMEDIATO PRECEDENTE, LE SOLICITAMOS AL ECONOMISTA CORREA NOS HAGA CONOCER, QUÉ HIZO EL FRENTE ECONÓMICO DE SU GOBIERNO, DEL QUE ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES CONTINÚAN SIENDO PARTE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE MORENO, CUANDO LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA PÚBLICA SE ELEVABAN EXPONENCIALMENTE, COMO ES EL CASO DE LA REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA REFINERÍA DE ESMERALDAS, QUE DE UN VALOR INICIAL DE 220 MILLONES DE DÓLARES PASÓ A COSTAR FINALMENTE 2.200 MILLONES; O DE LA VÍA COLLAS QUE CONECTA LA CAPITAL CON EL AEROPUERTO DE TABABELA, CON UN COSTO FINAL DE ALGO MÁS DE 140 MILLONES EN EXCESO SOBRE LA ESTIMACIÓN ORIGINAL, Y DE CERCA DE 93 % DE PROCESOS CONTRACTUALES SUSCRITOS ENTRE EL 2008 Y 2015, DE LOS QUE NO MENOS DE UN 90% DE SUS COSTOS SE INCREMENTARON ENTRE UN 6% A UN 270%, ADICIONALES A LOS PRESUPUESTOS INICIALES.

AQUÍ CABE LA PREGUNTA, SI LAS AUTORIDADES ECONÓMICAS EXIGIERON LOS JUSTIFICATIVOS DE RESPALDO A TAN IMPORTANTES INCREMENTOS EN LOS COSTOS DE LOS PROYECTOS, DE MANERA PREVIA A LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS, O SI INFORMARON SOBRE ESE PARTICULAR AL EX PRESIDENTE CORREA, Y FUE ÉL QUIEN AUTORIZÓ DIRECTAMENTE SE ASIGNEN LOS FONDOS SOLICITADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TODAS LAS OBRAS, PERO DE MANERA PARTICULAR, PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA REFINERÍA DE ESMERALDAS, Y DE LA RUTA COLLAS.

CON LA RESPUESTA QUE PROPORCIONE EL EX PRESIDENTE, EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y LOS CIUDADANOS EN GENERAL PODREMOS ESTABLECER EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE UN MANEJO DESACERTADO DE LOS RECURSOS QUE SE INVIRTIERON EN LA OBRA PÚBLICA, MÁS AÚN, CUANDO AQUELLO SIGNIFICÓ UN ENDEUDAMIENTO QUE VA A GRAVITAR NOZIVAMENTE PARA LAS PRÓXIMAS DÉCADAS.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 23 DE 2017

ENRIQUE PITA GARCÍA  
PRESIDENTE



antecece es igual al documento que me fué exhibido y que devolvi interesado - Guayaquil



0000502 Dr. Francisco Xavier...  
NOTARIO XXIV

**ESPACIO EN BLANCO**



CÁMARA DE LA  
CONSTRUCCIÓN  
DE GUAYAQUIL



Boletín de Prensa

**Nueva amenaza para el sector constructor.**

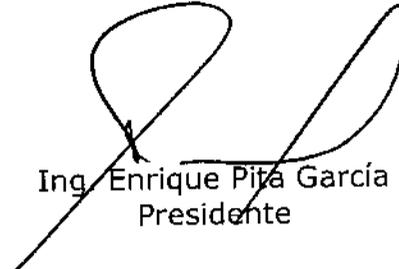
De acuerdo con la disposición transitoria quinta de la Resolución 209-2016-F de la Junta de Regulación Monetaria Financiera, entrará en vigencia, a partir del 1 de enero de 2018, el Art. 6 de la mencionada resolución, misma en la que se establece que los **sectores financiero público y privado efectuarán provisiones por el equivalente del 100% de la diferencia existente entre el avalúo catastral municipal y el monto del crédito concedido o del saldo insoluto, en su caso.**

De aplicarse, significaría un retroceso en las aspiraciones de los ecuatorianos de adquirir una vivienda, así también un nuevo impedimento para la recuperación del sector de la construcción por cuanto existiría:

1. Incremento en los costos de otorgamiento de créditos inmobiliarios y de vivienda por parte de la banca.
2. Significativa disminución del acceso a la vivienda, incluso a través créditos otorgados por el Bies.
3. Contraposición a la política de Estado de reactivar al sector y a la economía del país a través de la construcción de viviendas de interés social.
4. Agrede a la intención del Gobierno Nacional de crear nuevas fuentes de empleo por el efecto negativo que no solamente tiene para la construcción sino para las actividades industriales y comerciales relacionadas.

A pesar de que el sector constructor ha visto con beneplácito la decisión del Gobierno Nacional de incluir en la Consulta Popular la derogatoria de la Ley de Plusvalía, misma que ha perjudicado con la pérdida de empleos a decenas de miles de familias vinculadas directa o indirectamente con esta actividad, todo el esfuerzo de recuperación de la economía y demás beneficios que a través del sector constructor puedan conseguirse con su derogatoria, están amenazados y se echarían a perder con la vigencia de esta resolución, la que posiblemente le va a hacer tanto o más daño al sector que la misma Ley de Plusvalía.

Diciembre 14-2017

  
 Ing. Enrique Pita García  
 Presidente



**ESPACIO EN BLANCO**

568 quinientos sesenta y ocho

220



<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/resolucion-que-inquietaba-a-constructores-no-regira>

Economía

## Resolución que inquietaba a constructores no registra

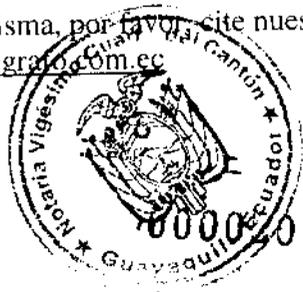
Redacción Economía - 22 de diciembre de 2017 - 00:00

El sector de la construcción espera recuperar terreno perdido con la eliminación de la Ley de Plusvalía y medidas paralelas que reactiven la industria. El sector de la construcción espera recuperar terreno perdido con la eliminación de la Ley de Plusvalía y medidas paralelas que reactiven la industria. La banca no tendrá que aprovisionar parte de sus fondos para la entrega de créditos hipotecarios como establece una disposición de la Junta Monetaria. La resolución 209-2016 F de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, que preocupaba al sector de la construcción, no se aplicará el próximo año. Así lo afirmó a EL TELÉGRAFO el superintendente de Bancos, Christian Cruz. La disposición, fechada al 12 de febrero de 2016, debía entrar en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

A los constructores les alarmaba que en el documento se ordena a las entidades de los sectores financieros público y privado guarden provisiones para cubrir el 100% de la diferencia entre el avalúo catastral municipal y el monto del crédito concedido para el caso o del saldo insoluto. Es decir, por ejemplo, si el Municipio fija el avalúo de un predio en \$ 70.000 y la institución financiera concede un préstamo por \$100.000, los \$ 30.000 de diferencia deben estar cubiertos por completo por la entidad bancaria.

Enrique Pita, presidente de la Federación de Cámaras de la Construcción, advertía que esto pondría en riesgo la entrega de créditos hipotecarios porque afecta la liquidez de los bancos al verse obligados a hacer reservas de su patrimonio. Esta semana la Superintendencia de Bancos entregó a la Junta Monetaria la solicitud de diferimiento de la resolución a efectos de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tengan más tiempo para actualizar los catastros y, por ende, el avalúo de los bienes, indicó el titular del órgano de control. "Por lo menos en 2018 no entrará en vigencia", aseguró Cruz, quien aclaró que el aplazamiento ya se analizaba con anterioridad, a la par de una revisión de los porcentajes de provisión de cartera de las instituciones financieras. No significa, agregó Cruz, que la norma se aplicará obligatoriamente en 2019. Para ello primero se examinará cómo avanza la actualización en los GAD. "Consideramos que este no es el momento para que entre en vigencia", concluyó el Superintendente. Pita recibió con beneplácito la noticia, aunque prefirió esperar que sea ratificada por la Junta; situación que, según Cruz, se oficializará, a más tardar, en los primeros días del año entrante. Para el empresario, lo mejor es eliminar la resolución, porque si bien es positivo que los municipios modernicen sus registros, la realidad es que no todos cuentan con los recursos ni la capacidad administrativa suficientes para ejecutar el proceso. (I)

Esta noticia ha sido publicada originalmente por Diario EL TELÉGRAFO en 2 fojas de dirección: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/resolucion-que-inquietaba-a-constructores-no-regira> en su edición del 22 de diciembre de 2017. Este documento fue exhibido y que se le preguntó y colóque un enlace a la nota original. [www.eltelegrafo.com.ec](http://www.eltelegrafo.com.ec)



DOY FE Que la fotocopia que antecede es una copia fiel de 2 fojas del documento que me fue exhibido y que se le preguntó y colóque un enlace a la nota original. [www.eltelegrafo.com.ec](http://www.eltelegrafo.com.ec)



Francisco Javier Yepez  
NOTARIO XXIV

**ESPACIO EN BLANCO**

569 quinientos sesenta y nueve



220

### BOLETÍN DE PRENSA

<https://www.facebook.com/1446740588954840/photos/a.1446740632288169/1747260155569547/?type=3&theater>

### Límite del Gasto Electoral

1. El Art. 115 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Estado, a través de los medios de comunicación garantizará de forma **equitativa e igualitaria** la promoción electoral.
2. El Art. 210 del Código de la Democracia establece que el gasto máximo permitido durante la campaña electoral para una consulta popular **no podrá ser mayor al límite establecido para la elección de la máxima autoridad de la jurisdicción en la cual se realiza la campaña electoral.**
3. El Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución de 1-1-12-2017 expide un Reglamento para la participación de Organizaciones Políticas y Sociales, Contratación y Pago de la Promoción Electoral para la Consulta Popular y Referéndum 2018 en cuyo Art. 6. Límite Máximo del Gasto Electoral, establece un valor límite del gasto electoral por **"opciones"**, individualizando como tales el SI y el NO, por lo que fija como monto a repartirse en cada caso \$ 1'953.989,70, con gran total a distribuirse de \$ 3'907.979,40, como que si fuesen dos Consultas Populares diferentes, produciéndose el grosero resultado de que para las 34 organizaciones que respaldan el SI se les asignan a cada una \$ 57.014,17 y para cada una de las 4 que respaldan el NO, \$ 488.497,43.

Con estos antecedentes la FECC denuncia la ilegal Resolución del CNE de establecer montos a repartirse individualmente para las organizaciones políticas y sociales inscritas para respaldar el SI que benefician a las pocas organizaciones sociales que se han inscrito para respaldar el NO, por cuanto atenta lo dispuesto en el Art. 115 de la Constitución que establece la garantía de equidad e igualdad de la promoción electoral, así como lo dispuesto en el Art. 210 del Código de la Democracia que establece el límite máximo para una Consulta Popular, que para este caso es de \$ 1'953.989,70.

Resoluciones como la antes comentada afectan el derecho a la igualdad respecto de la participación ciudadana en los asuntos de interés público, como lo establece el artículo 95 de la Constitución ecuatoriana que ha sido irrespetado por el CNE, y no contribuye a la confianza que la ciudadanía debe tener en los actuales administradores de esa institución que para efectos de esta Consulta Popular convocada por el Presidente de la República se pueden asumir, por lo que se consulta en la pregunta 3. ¿me fue exhibido y que devolvi al interesado - Guayaquil.



Que la totalidad del documento que me fue exhibido y que devolvi al interesado - Guayaquil.



000075  
Francisca Xaviera Yajaya García  
NOTARIO XXIV

**ESPACIO EN BLANCO**



CÁMARA DE LA  
CONSTRUCCIÓN  
DE GUAYAQUIL

BOLETÍN DE PRENSA



<https://www.facebook.com/1446740588954840/photos/a.1446740632288169/1758447007784195/?type=3&theater>

LEY DE PLUSVALÍA

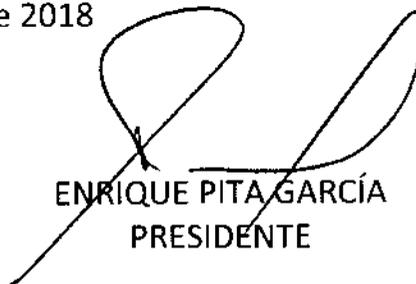
Hoy en el programa Contacto Directo de Ecuavisa la Ministra de Justicia Rosana Alvarado, refiriéndose a la derogatoria a la Ley de Plusvalía, anunció que en el gobierno "Se está haciendo la propuesta de derogatoria pero también la nueva propuesta".

El pronunciamiento de la Ministra Alvarado nos llena de preocupación, pues sería un intento de evadir la voluntad popular expresada el día domingo 4, que mayoritariamente ordenó al Estado ecuatoriano derogar, eliminar, expulsar del ordenamiento jurídico de nuestro país esa ley y obviamente no insertar posteriormente una similar, que parece ser la intención de la señora Alvarado.

El anexo 1, de la consulta sobre la Ley de Plusvalía con toda claridad dispone que el presidente "deberá" enviar un proyecto de ley para derogarla. En consecuencia, de acuerdo al artículo 106 de la Constitución ese pronunciamiento es de obligatorio e inmediato cumplimiento. Desestimar la voluntad del pueblo e incluso ignorar la norma constitucional antes referida, son prácticas que creíamos enterradas el día domingo 4, sin embargo, parece que al interior del gobierno existen funcionarios que pretenden reeditar prácticas arbitrarias del gobierno del economista Correa.

Los constructores del país estamos alertas y vigilantes de las decisiones que tome el gobierno nacional sobre un tema que creíamos había sido superado el día de ayer.

Guayaquil, febrero 05 de 2018

  
ENRIQUE PITA GARCÍA  
PRESIDENTE



0000593

**ESPACIO EN BLANCO**

<https://www.elcomercio.com/actualidad/constructores-derogatoria-ley-plusvalia-consulta.html>



**Constructores pidieron este 6 de febrero la derogatoria total de Ley de Plusvalía**  
<https://www.elcomercio.com/actualidad/constructores-derogatoria-ley-plusvalia-consulta.html>  
6 feb 2018 La Federación de Cámaras de la Construcción del Ecuador pidió la derogatoria total de la Ley de Plusvalía este martes, 6 de febrero del 2018.

**PressReader - Diario Expreso: 2018-02-06 - El Gobierno enciende la polémica**  
<https://www.pressreader.com/ecuador/diario-expreso/20180206/281663960459086>  
6 feb 2018 Según Rosana Alvarado, hay una nueva Ley de Plusvalía en carpeta. La presidenta de la Cámara de la Construcción de Guayaquil aseguró.

**Empresarios piden que se derogue la Ley de plusvalía de forma definitiva**  
<https://www.eluniverso.com/2018/02/06/empresarios-piden-que-se-derogue-ley-plusvalia>  
6 feb 2018 Enrique Pita, titular de la Cámara de Construcción de Guayaquil. Facebook Twitter  
Martes, 6 de Febrero, 2018 - 13h35 - 6 Feb 2018

6 de febrero de 2018 12:44

Constructores pidieron este 6 de febrero la derogatoria total de Ley de Plusvalía



1246 Jaime Rumbear, director ejecutivo de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Viviendas del Ecuador, criticó que hayan voces que están “tratando de vender” que no se necesita de una derogatoria total, sino de un mejoramiento.

Jaime Rumbear, director ejecutivo de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Viviendas del Ecuador, criticó que hayan voces que están “tratando de vender” que no se necesita de una derogatoria total, sino de un mejoramiento. Foto: Masio Faustos / EL COMERCIO 0 valore Indignado 9 Triste 0 Indiferente 0 Sorprendido 1 Contento 41 Jorge González LEA TAMBIÉN La Federación de Cámaras de la Construcción del Ecuador pidió la mañana de este martes, 6 de febrero del 2018, la derogatoria total de la Ley de Plusvalía tras conocerse los resultados de la consulta popular y referendo. Dicha operación recibió el respaldo del 63,6% de los ecuatorianos. Enrique Pita, presidente de la Federación, dijo que luego del pronunciamiento popular se debe acatar los anexos que establecen que 15 días después de la proclamación de resultados, por lo tanto con el carácter económico urgente el presidente Lenín Moreno deberá presentar el proyecto de derogatoria de la Ley de Plusvalía.



0000307

**ESPACIO EN BLANCO**

“No cabe interpretaciones, no caben omisiones, no caben complementos, no caben gestiones de iluminados, de personas voluntarias o patriotismos que no corresponden para llevar adelante lo que el pueblo ecuatoriano eligió”, acotó.



Pita recordó que la normativa “fue un cáncer” para el sector de la construcción porque desde que fue aprobada –en el 2015- la actividad mermó su crecimiento. Ello, anotó, afectó a la generación de empleo y movimiento económico.

Jaime Rumbea, director ejecutivo de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Viviendas del Ecuador, criticó que hayan voces que están “tratando de vender” que no se necesita de una derogatoria total, sino de un mejoramiento. “No cabe otra cosa, ese cáncer hay que extirparlo, hay que terminarlo, no se trata de una reforma, se establece de una derogatoria total”, adelantó.

Rumbea comentó que para levantar al sector de la construcción se necesita la participación de municipios, Gobierno Nacional e industrias. Sobre la lucha contra la especulación de tierras, Pita dijo que hay una absoluta adhesión a esa intención. “Consideramos que existen ya las normas legales pertinentes para que esta situación no se dé, pero si en algún momento dado el Gobierno encuentra otras alternativas para enfrentar este mal, todo el sector constructor va a estar de acuerdo en hacer que esto se ponga en vigencia”.

Los gremios inmobiliarios y de la construcción están a la espera de que esta medida se refleje en un crecimiento del sector. La actividad lleva 27 meses con cifras negativas, según datos del Banco Central. Según la Federación de Cámaras de Construcción del Ecuador y la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Viviendas de Ecuador, esto ocurre porque la ley vigente establece un impuesto del 75% a la ganancia extra que genere la segunda venta de inmuebles.

Este contenido ha sido publicado originalmente por **Diario EL COMERCIO** en la siguiente dirección: <https://www.elcomercio.com/actualidad/constructores-derogatoria-lev-plusvalia-consulta.html>. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. **ElComercio.com**

DOY FE Que la fotocopia que antecede constante de 3 fojas es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado - Guayaquil.



Francisco Javier Uscá García  
NOTARIO XXIV

0000503



**ESPACIO EN BLANCO**



CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE GUAYAQUIL



BOLETÍN DE PRENSA

<https://www.facebook.com/1446740588954840/photos/a.1446740632288169/1759525941009635/?type=3&theater>

**EL CONTROL DE LA ESPECULACIÓN DEL SUELO YA ESTÁ NORMADO**

El Artículo 376 de la Constitución de la República establece: "Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado"

En concordancia con lo anterior están en vigencia las siguientes normas para el control de la especulación del suelo:

**1. COOTAD, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

- a) Recargo anual de 2 x 1.000 sobre los predios urbanos no edificados.
- b) Pago al Municipio de hasta el 50% del mayor valor del inmueble antes y después de la ejecución de la obra por contribución especial de mejoras.

**2. LEY ORGÁNICA PARA LA EFICIENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

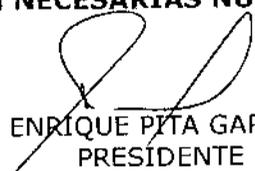
- a) Pago al Estado por obras públicas de hasta el 50% del valor del inmueble antes y después de la obra por contribución especial de mejoras.

**3. LOOTUGS. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelos**

- a) Pago a los municipios en dinero o especie como: suelo urbanizado, vivienda de interés social, equipamientos comunitarios o infraestructura, por la transformación de suelo rural a urbano, cambio en el uso de suelo.
- b) Derecho de los municipios de adquisición prioritaria para la construcción de sistemas públicos y de vivienda de interés social.
- c) Los municipios pueden declarar predios y zonas de desarrollo y construcción preferente para ser urbanizados o construidos por sus propietarios.
- d) Los municipios pueden declarar zonas especiales para la construcción de viviendas de interés social y reubicación de personas que estén en zonas de riesgo.
- c) El anuncio de un proyecto permite fijar el avalúo de los inmuebles dentro de la zona de influencia de las obras públicas, a efecto de evitar el pago de un sobreprecio en caso de expropiaciones inmediatas o futuras.

**NO SON NECESARIAS NUEVAS LEYES**

Guayaquil, febrero 08 de 2018

  
ENRIQUE PITA GARCÍA  
PRESIDENTE



000000

**ESPACIO EN BLANCO**

<https://www.eluniverso.com/noticias/2018/02/08/nota/6615049/hay-tres-leyes-que-sirven-combatir-especulacion>



## Enrique Pita: Hay tres leyes que sirven para combatir la especulación

Jueves, 8 de Febrero, 2018 - 00h08

“Si a mí me llamaran (del Gobierno), les diría: Señor, aplique la ley, ya existen los artículos en la ley, ¿qué otra cosa les puedo imponer además de esto?”.

Fue la reacción de Enrique Pita, presidente de la Federación de Cámaras de la Construcción del Ecuador, con leyes en mano, ante la iniciativa del Gobierno de impulsar una nueva normativa que combata la especulación de tierras, tras la virtual derogación de la aún vigente Ley de Plusvalía, después de los resultados de la consulta popular y referéndum.

Pita se basa en los artículos 507 y 593 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, sobre el recargo anual de 2 x 1.000 sobre los predios urbanos no edificados; y el pago a los municipios de hasta el 50% del mayor valor del inmueble antes y después de la ejecución de la obra, respectivamente.

También mostró la Ley Orgánica para la Eficiencia de Contratación Pública y la Ley Orgánica de Organización Territorial Uso y Gestión de Suelos; y sus artículos 61, 64, 65, 66, 72 y 73. De ahí que proyecta que difícilmente el sector de la construcción, con cientos de proyectos rezagados que no se vendieron por la Ley de Plusvalía, inicie su recuperación, debido a la incertidumbre por el nuevo proyecto oficialista.

“¿Podrán querer marcar diferencia y todavía gravar más?, no lo sé, pero repito, ya existen normas”, sostuvo Pita, quien recordó que la ley vigente causó el desplome de entre el 40% y 50% de la actividad de la construcción, unos \$ 1.500 millones; y afectó a 80 mil empleos directos y 150 mil indirectos.

Para el sector inmobiliario la caída también fue significativa. Según Jaime Rumbera, presidente ejecutivo de la Asociación de Promotores Inmobiliarios y Viviendas del Ecuador, las reservas de viviendas para este año alcanzan solo un tercio de las que se realizaban en 2014.

“Hoy estamos entregando casas de las reservas del año 2016 que fueron las más bajas desde el inicio de la dolarización, es nada lo que se está construyendo y entregando hoy en día (...), se están entregando menos casas, y la población se incrementa, entonces estamos creando déficit”.

Puntualizó que desde el anuncio de la Ley de Plusvalía, en octubre del 2015, hasta la fecha ni una sola persona ha sido señalada por especulador. “Ahí está la prueba de que es un arma política de destrucción masiva...”, expresó.

0000510



**ESPACIO EN BLANCO**



Para Isabel Wagner, presidenta de la Asociación de Corredores de Bienes Raíces del Guayas, lo único que cabe por hacer es derogar la ley.

“El único verbo que el Gobierno consultó fue el de derogar la ley, la ley no fue consultada para modificaciones o para creaciones de nuevas leyes”, expresó preocupada Wagner.

Como Pita, la experta en bienes raíces señaló que ya existen normativas y leyes para controlar y combatir la especulación antes de la ley vigente. “Si crean nuevas expectativas, van a crear inestabilidad y desconfianza, siempre existió una ley de plusvalía y nos rigió por muchos años y se trabajó sin ningún inconveniente pagando la tasa justa”, recordó. (1)



DOY FE Que la fotocopia que antecede constante de 2 fojas es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado - Guayaquil.

*[Handwritten signature]*

Dr. *[Handwritten name]*  
NOTARIO XLV



**ESPACIO EN BLANCO**



CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE GUAYAQUIL



BOLETÍN DE PRENSA

REGULACIONES QUE AFECTAN A LA CONSTRUCCIÓN

Si bien es cierto la derogatoria de la Ley de Plusvalía es de gran motivación para el desarrollo del sector constructor, existen otras regulaciones que influyeron en el deterioro del promedio de participación del 10% que esta actividad representaba en el PIB al -8.50 % al tercer trimestre del 2017; entre éstas, la debatida aplicación del Impuesto Mínimo del Anticipo al Impuesto a la Renta, cuyas exoneraciones y medidas dispuestas por el Estado, ignoran a una gran mayoría de constructores que ven reducida su liquidez a causa de este impuesto.

Otro de los problemas, si no es el mayor, es la serie de trabas, desventajas jurídicas y desigualdad en la participación que se dan a lugar con la aplicación de la Ley de Contratación Pública, esto debido a la serie de procedimientos engorrosos de calificación, adjudicación y pago de contratos, además de que contiene vacíos legales que se prestan para malos manejos y corrupción.

Las Alianzas Público - Privadas crearon desde su anuncio grandes expectativas aún no cumplidas. Su falta de garantías para los inversores y constructores nacionales, promueve la contratación de obras con foráneos, con materiales y mano de obra muchas veces no calificada, derivando los recursos del país al exterior en lugar de privilegiar a la economía y al empleo interno.

Asimismo, la aparición de una lluvia de regulaciones como programas de prevención de riesgos laborales, de alcohol y drogas; certificados de competencias laborales en prevención de riesgos; imposición de contratación de jóvenes y discapacitados; creación de Unidades de Control de Lavado de Activos, entre otras, son parte de una tramitología completamente opuesta a la aspiración de recuperación del sector y en consecuencia a la del país, ya que no son aplicables a nuestra actividad, generan elevados costos y son, además, inherentes no al sector privado sino a las varias funciones con las que debe cumplir el Estado.

Guayaquil, febrero 20 de 2018

  
ENRIQUE PITA GARCÍA  
PRESIDENTE

0000512



**ESPACIO EN BLANCO**

<https://www.elcomercio.com/actualidad/gobierno-ecuador-leydeplusvalia-consulta-especulacion.html>



21 de febrero de 2018 00:00

## Gobierno ecuatoriano no enviará otra Ley de plusvalía

Una comisión ocasional deberá aprobar el proyecto de derogatoria de la Ley de Plusvalía hasta el 1 de abril próximo. El anuncio lo efectuó el ministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, Adrián Sandoya, en una entrevista con este Diario.

En el referéndum y consulta popular del pasado 4 de febrero, el 63% de la ciudadanía votó por la derogación de Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras, también conocida como Ley de plusvalía, aprobada en diciembre del 2016.

El viernes último (16 de febrero), el Ejecutivo envió a la Asamblea el proyecto para derogar la norma, que este momento se analiza en una comisión especial.

El pasado 6 de febrero la ministra de Justicia, Rosana Alvarado, informó que el Gobierno alistaba otra Ley para combatir la especulación de tierras, en paralelo con la derogatoria de la Ley de plusvalía.

Sin embargo, el titular de Vivienda fue preciso en señalar: "Ya fue enviado el proyecto de derogatoria de la Ley (...) y no se ha pensado en otros mecanismos. Yo creo que ha sido un poco de mala comunicación o quizás se entendió mal, pero soy enfático en señalar que no se ha pensado en otra ley ni otro mecanismo" de plusvalía.

El funcionario anunció que "más bien se está trabajando para reforzar y aterrizar la Ley de Ordenamiento Territorial" a través de un reglamento.

Un posible nuevo proyecto normativo inquietó al sector de la construcción. De ahí que el anuncio de que no se avanzará en nuevas reformas legales es positivo, consideró Jaime Rumba, representante de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Viviendas del Ecuador (Apive).

El presidente de la Federación de Cámaras de la Construcción, Enrique Pita, señaló que actualmente están vigentes varias normativas para el control de la especulación del suelo.

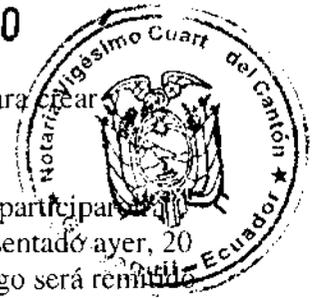
Estos recursos se encuentran dentro de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo; el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y la Ley Orgánica para la Eficiencia de la Contratación Pública.

Para perfeccionar esos instrumentos se trabaja precisamente en la implementación de normas secundarias, como el reglamento para la Ley de Ordenamiento Territorial, aprobado en mayo del 2016.

Según Sandoya, esta ausencia de normativa ha generado vacíos legales. Cuando el reglamento se apruebe, "se instrumentará la misma aplicación y control de la derogación



**ESPACIO EN BLANCO**



de la tierra, el ordenamiento y planificación territorial en los municipios para crear "ciudades sostenibles", afirmó.

El funcionario informó que en la elaboración de esa normativa secundaria participaron gremios de construcción y otras entidades estatales. El documento fue presentado ayer, 20 de febrero del 2018, ante el Consejo Sectorial de Hábitat y Ambiente. Luego será remitido a la Presidencia.

Otro problema para el control de la especulación, según Joan Proaño, gerente general de la inmobiliaria Proaño & Proaño, es que las normativas existentes no son aplicadas por los gobiernos municipales.

Si bien en septiembre del año pasado, el Consejo del Municipio de Quito aprobó una ordenanza que regula la concesión onerosa de derechos en proyectos urbanísticos arquitectónicos especiales (Puae), otros gobiernos locales no cuentan con esta norma.

Para que las leyes cumplan su objetivo, Proaño recomendó que los gobiernos autónomos descentralizados se capaciten sobre la aplicación de las herramientas legales.

Tras la derogatoria de la Ley de Plusvalía, el sector de la construcción, que lleva 27 trimestres en recesión, espera retomar proyectos que estaban paralizados, con lo cual se generarán nuevas plazas de empleo, indicó Pita.

La Asamblea debe aprobar el proyecto enviado por el Ejecutivo hasta el 1 de abril próximo, aunque el documento podría tramitarse antes, ya que solo contiene un artículo.

Otras normas vigentes para el control de especulación del suelo Recargo anual de 2 x 1 000 sobre predios urbanos no edificados que es cobrado por los gobiernos locales. Pago municipal de hasta 50% valor del inmueble, antes y después, por contribución especial de mejoras. Pago al Estado por obras públicas de hasta 50% del valor del inmueble, por contribución especial de mejoras. Pago por derecho oneroso o suelo urbanizado, equipamiento comunitario, cambio de uso de suelo, etc. Derechos de adquisición prioritaria para construir sistemas públicos o de vivienda de interés social. Municipios pueden declarar predios y zonas de desarrollo y construcción preferente para ser urbanizados. Municipios pueden declarar zonas para levantar vivienda social o reubicar a personas en zonas de riesgo. Se fijará el avalúo de un inmueble en el área de una obra pública para evitar sobreprecio en caso de expropiación. En contexto La Asamblea aprobó la Ley de Plusvalía el 27 de diciembre del 2016. La norma fijó un impuesto del 75% para la ganancia extra en la transferencia de bienes inmuebles. En la consulta popular del 4 de febrero se aprobó la derogatoria de esta norma.

Este contenido ha sido publicado originalmente por **Diario EL COMERCIO** en la siguiente dirección: <https://www.elcomercio.com/actualidad/gobierno-ecuador-leydeplusvalia-consulta-especulacion.html>. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. [ElComercio.com](http://ElComercio.com)



DOY FE Que el presente antecedente de 2... es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado - Guayaquil.



0000514

Francisco Xavier Urzúa Garcés  
NOTARIO XXIV

**ESPACIO EN BLANCO**

799 quinientos setenta y nueve

Abn | 24-2017

220

economi@expreso.com.ec



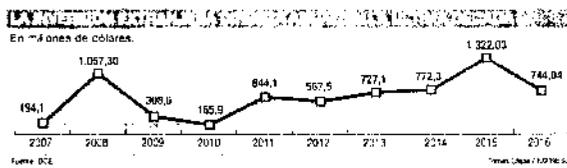
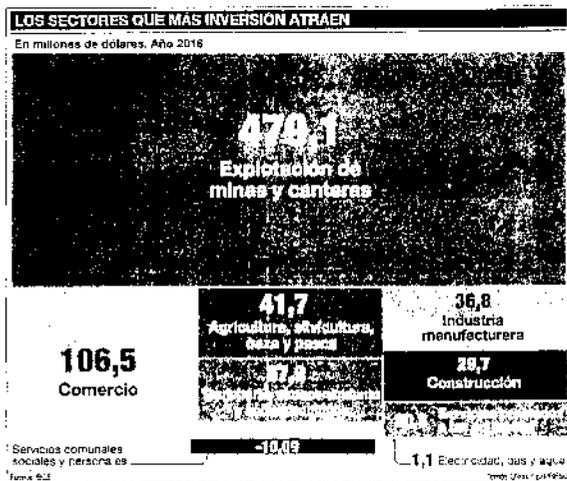
## La inversión extranjera se reduce a la mitad en 2016

Ecuador recibe \$ 744 millones; en 2015 llegó al récord de \$ 1.322 millones. Vuelve al nivel de 2013 y 2014. La deuda con Schlumberger es mala señal

**SARA ESPARZA**  
 notari@expreso.com.ec | GUAYAQUIL

**A** Ecuador le hace falta multiplicar por siete los 744 millones de dólares que recibió en inversión extranjera directa para llegar a los estándares. Lo ideal es que un país reciba entre un 4 o un 5 % de su Producto Interno Bruto y aquí esa cifra es del 0,7 %. Falta mucho, al menos en cifras, y esa brecha se duplicó en el último año.

En 2016 los capitales extranjeros de aron en proyectos nacionales 744,04 millones de dólares, pero el año anterior esa cifra era casi el doble: 1.322 millones de dólares. Hasta el sector más seductor para los inversionistas, el de minería, vio cómo se reducía el flujo de capital foráneo recibido en 80 millones. De casi \$ 560 millones a casi \$ 480 millones.



**Por sectores.** La construcción, la manufactura y el transporte y comunicaciones son las áreas en las que subió la inversión extranjera en 2016.

Un panorama que no será fácil de revertir en 2017, con el riesgo país al alza desde la segunda vuelta electoral -ya va por 730 puntos- y con la denuncia de impago de la petrolera Schlumberger por más de 18 meses que acumula una deuda de casi 1.160 millones de dólares.

Aunque ese retroceso en la llegada de capitales de 2016 en realidad refleja más un estancamiento que un deterioro, va

que el 2015 fue un año excepcionalmente bueno para Ecuador en inversión extranjera directa. De modo que las cifras del Banco Central de Ecuador para 2016 están al nivel de lo recibido en 2013 y 2014.

El Gobierno ha abierto la mano a la inversión particular como fuente de ingresos para el país al regular e incentivar las alianzas público-privadas en una ley que, según el reputado abogado en contratación e inversión Marcelo Boderu, ha embellecido el atractivo del país. La posibilidad de asumir servicios públicos como la ges-

**— LAS FRASES —**

El metro de Quito y la reconstrucción de Manabí hacen parecer una suerte de recuperación. Los proyectos privados están muy golpeados.

**ENRIQUE PITA**  
 Presidente de la Cámara de Construcción

De forma urgente, se necesitan facilidades e incentivos tributarios a empresas nacionales y extranjeras para que generen trabajo.

**CÁRLOS DE CONZUEVA**  
 Cámara de Comercio de Guayaquil

nión de carreteras, puertos o agua potable, seduce y ha despertado el interés de empresas que, en cambio, encuentran una limitación en la prohibición de participar en los sectores estratégicos.

Las obras del Estado, razona el presidente de la Cámara de Construcción de Guayaquil, Enrique Pita, han repugnado la entrada de capitales exo: eren a proyectos de infraestructura como hospitales o escuelas. "Pero la iniciativa privada está muy golpeada, muy restringida", cuenta. Y no por falta de ideas o proyectos atractivos, sino por desconfianza. Para crítica por ejemplo, la reforma que permite al Estado declarar la utilidad pública de terrenos privados. "Antes de urbanizar, los constructores se lo piensan dos veces", justifica.

DOY FE Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fué exhibido y que devolvi al interesado - Guayaquil.

Dr. *Manuel Xavier Yeaza García*  
**NOTARIO XXIV**



Diario Expreso, 24 abril  
0000515

**ESPACIO EN BLANCO**

# La inversión extranjera reduce a la mitad

Ecuador **recibe \$ 744 millones**; en 2015 llegó al récord  
 ■ Vuelve al nivel de **2013 y 2014** ■ La **deuda con Schlumberger**

SARA ESPAÑA  
 mail@granasa.com.ec ■ GUAYAQUIL

**A** Ecuador le hace falta multiplicar por siete los 744 millones de dólares que recibió en inversión extranjera directa para llegar a los estándares. Lo ideal es que un país reciba entre un 4 o un 5 % de su Producto Interno Bruto y aquí esa cifra es del 0,7 %. Falta mucho, al menos en cifras, y esa brecha se duplicó en el último año.

En 2016 los capitales extranjeros dejaron en proyectos nacionales 744,04 millones de dólares, pero el año anterior esa cifra era casi el doble: 1.322 millones de dólares. Hasta el sector más seductor para los inversionistas, el de minería, vio cómo se reducía el flujo de capital foráneo recibido en 80 millones. De casi \$ 560 millones a casi \$ 480 millones.

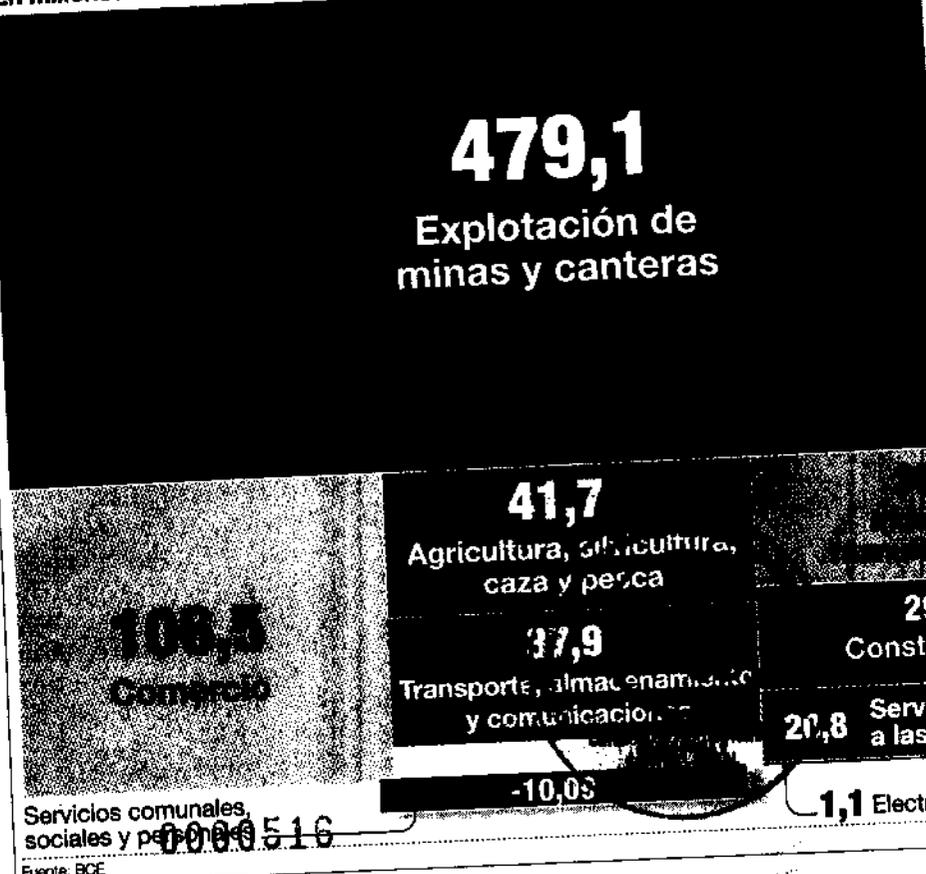
### EL DETALLE

**Por sectores.** La construcción, la manufactura y el transporte y comunicaciones son las tres áreas en las que subió la inversión extranjera en 2016.

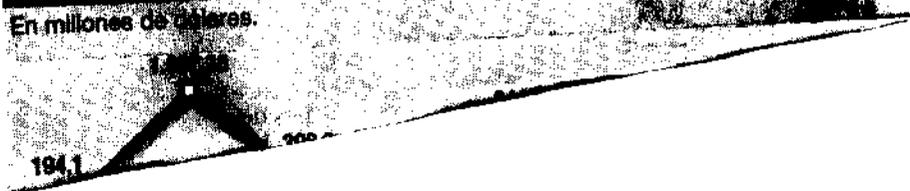
Un panorama que no será fácil de revertir en 2017, con el riesgo país al alza desde la segunda vuelta electoral -ya va

### LOS SECTORES QUE MÁS INVERSIÓN ATRAEN

En millones de dólares. Año 2016



### LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA ANUAL EN LA ÚLTIMA DÉCADA



Fuente: BCE

# njera se en 2016

# n al campo

is de mil poblados están, en El Congope prepara un plan

d de \$ 1.322 millones nberger es mala señal

### LAS FRASES

El metro de Quito y la reconstrucción de Manabí hacen parecer una suerte de recuperación. Los proyectos privados están muy golpeados.

De forma urgente, se necesitan facilidades e incentivos tributarios a empresas nacionales y extranjeras para que generen trabajo.

Cámara de Comercio de Guayaquil

tión de carreteras, puertos o agua potable, seduce y ha despertado el interés de empresas que, en cambio, encuentran una limitación en la prohibición de participar en los sectores estratégicos.

Las obras del Estado, razona el presidente de la Cámara de Construcción de Guayaquil, Juan Rosalado la

### VOCES

RAFAEL DÁVILA Prefecto de la provincia de Loja

JORGE GUAMÁN Prefecto de la provincia de Cotopaxi

Presenté un proyecto de enmienda a la Constitución para que entre los criterios para la entrega de recursos se considere el número de kilómetros de vías rurales. La Asamblea no se ha pronunciado.

Las vías que están a cargo de la Prefectura están mantenidas. Para el asfaltado de las vías se requiere 265 millones de dólares para intervenir en los cantones y parroquias.

error al no haber considerado entre los criterios de distribución de los recursos estatales, el tamaño de la provincia o el número de kilómetros de vías rurales de cada provincia. Tomar como referencia solo el número de población, dijo, ha creado una enorme inequidad.

Guamán coincide en que es necesaria una reforma que tome en cuenta la realidad vial rural. "El 60 % del presupuesto se destina al mantenimiento de las vías de los siete cantones y parroquias de Cotopaxi", di-

### DATOS

#### RED VIAL

La red vial primaria en el país que corresponde a la Estatal tiene alrededor de 9.791 kilómetros, la longitud de la red vial rural alcanza los 39.921 kilómetros.

#### SIN ASFALTO

Las provincias de Pastaza, Orellana y Sucumbios presentan las zonas con vías sin asfalto, Pastaza es la más comprometida con más del 90 % sin asfalto.

que el 2015 fue un año excepcionalmente bueno para Ecuador en inversión extranjera directa. De modo que las cifras para 2016 están al nivel de lo del Banco Central de Ecuador como en el país las altas mant... mienta que un deterioro, ya llegada de capitales de 2016 en Aunque ese retroceso en la deuda de casi 1.160 millones de dólares. "petro- res que acumula una -ger por más de

prestados esas gas y agua Oleas / EXPRESO

567,9 106,9 2007 2008 Fuente: BCE

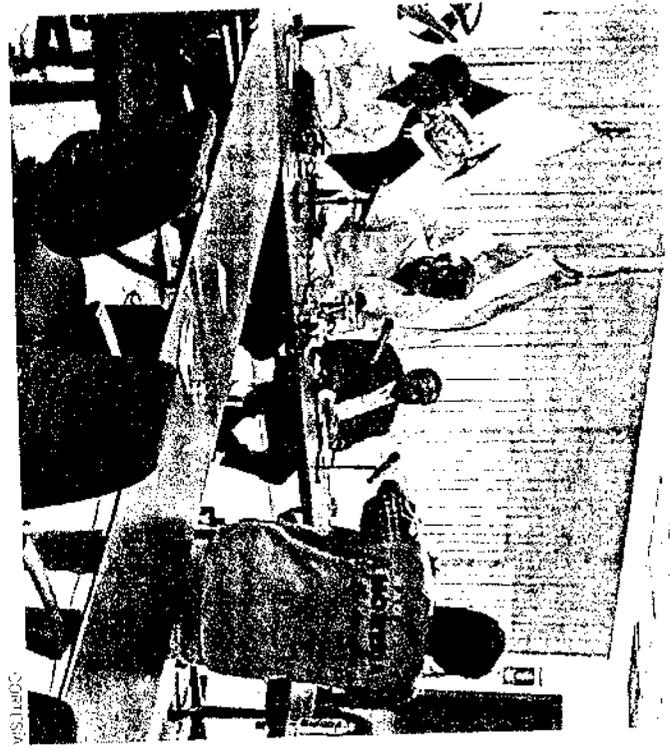
# Reserva de viviendas ha bajado en un 50%

Han pasado 51 días desde que el presidente de la Asamblea Nacional, Alvaro Fernández Almeida, anunció la suspensión de la Ley de Plusvalía, pero hasta ayer la Corte Constitucional (CC) no le daba trámite. El recurso, según el escrito presentado por Almeida, busca que la CC "declare la violación constitucional del debido proceso..." y "que en providencia se disponga la suspensión de los efectos jurídicos creados por esta ley..."

El peticionario explica que la Asamblea Nacional no cumplió con los plazos establecidos en la Ley Orgánica de la Función Legislativa para tramitar en se-

gundo el proyecto de la Ley de Plusvalía, en-... de la Re-... como la co-... no cumple con los requisitos que determi-... Tanto es el apuro en la emisión de la ley que se ha evidenciado la violación al debido proceso, y el inusitado interés de aprobarla...; señala Alvaro Almeida en el texto.

Aunque hace poco tiempo los representantes de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, Enrique Pita, y de la Asociación de Promotores de Viviendas del Ecuador, Jaime Rumbeca, se enteraron del recurso presentado por Almeida, como persona natural, ayer informaron que decidieron respaldarlo, y convocaron a una



▶ Jaime Rumbeca (i) y Enrique Pita (c) anunciaron su respaldo a la Acción de Protección presentada por una persona natural.

rueda de prensa.

Rumbeca justificó su respaldo a la iniciativa de Alvar... solo con el anuncio de la ley... viviendas, me... mesa de compra... en un 50% con... anterior.

"La ley se conv... en una de las barreras para... dinamismo de la actividad de la construcción de viviendas en el país... En un año cayó la promoción, la reserva de vivienda..."

indicó Rumbeca. No obstante, manifestó que esperarán la posesión... vo gobierno para... una vez que com... electo Lenin Mor... estaría dispuesto a... la Ley de Plusvalía... de Herencias. (1)

DOY FE Que la... antecede es igual que me fué exhibido al interesado - Guayaquil

0000517

De *Francisco Xavier...*  
NOTARIO XXIV

*min...*

EU / Mayo 4-2017

*Señor Sr. Rumbeca, 4 mayo 2017*

**ESPACIO EN BLANCO**

# RESERVA de viviendas ha bajado en un 50%

382 viviendas subvencionadas



La reserva de viviendas subvencionadas bajó un 50% en un año. La ley se convirtió en una de las barreras para recuperar el dinamismo de la actividad de la construcción de viviendas en el país. En un año cayó la reserva de viviendas subvencionadas. Rumbra se enteraron del curso presentado por Almeida. Rumbra se enteraron del curso presentado por Almeida. Rumbra se enteraron del curso presentado por Almeida.



CORTESIA

Jaime Rumbra (l) y [redacted] (c) anunciaron su respaldo a la Acción de Protección presentada por una persona natural.

La ley se convirtió en una de las barreras para recuperar el dinamismo de la actividad de la construcción de viviendas en el país. En un año cayó la reserva de viviendas subvencionadas. Rumbra se enteraron del curso presentado por Almeida. Rumbra se enteraron del curso presentado por Almeida. Rumbra se enteraron del curso presentado por Almeida.

En un pasado 51 días desde que el varo Fernando Almeida Cámara presentó un recurso de acción de protección de la Ley Orgánica de Regulación de la Especulación Inmobiliaria para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de Tributos, conocida como Ley de Plusvalía, pero hasta ayer la Corte Constitucional (CC) no le daba trámite. El recurso, según el escrito presentado por Almeida, busca que la CC "declare la violación constitucional del debido proceso..." y "que en providencia se disponga la suspensión de los efectos jurídicos creados por esta ley...". El peticionario explica que la Asamblea Nacional no cumplió con los plazos establecidos en la Ley Orgánica de la Función Legislativa para tramitar en segundo debate el proyecto de la llamada Ley de Plusvalía, enviado por el presidente de la República, Rafael Correa, como económico urgente. "La convocatoria no cumple con los requisitos que determina la Ley (...). Tanto es el apuro en la emisión de la ley que se ha evidenciado la violación al debido proceso, y el inusitado interés de aprobarla...", señala Alvaro Almeida en el texto. Aunque hace poco tiempo los representantes de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, [redacted] y de la Asociación de Promotores de Viviendas del Ecuador, Jaime Rumbra, se enteraron del curso presentado por Almeida como persona natural, ayer se formaron que decidieron respaldarlo, y convocaron a una

EU / Mayo 4 - 2017

tamientos luego de que las fuerzas de seguridad impidieron el avance de una marcha de miles de opositores que intentaban llegar hasta la sede de la Asamblea Nacional, pero fueron frenados por una flota de tanquetas, los llamados tanques ballena que arrojan agua y agentes en motocicletas que lanzaron bombas lacrimógenas para dispersarlos. La marcha dejó de ser pacífica.

**¿Quieren elecciones? En las próximas semanas tendremos elecciones. ¡Tomen elecciones! (...) Estamos derrotando el golpe fascista, pero todavía falta para derrotarlo completamente!"**

Nicolás Maduro, Pdtte. de Venezuela

Grupos de manifestantes decididos a avanzar se enfrentaron con las fuerzas de seguridad y se desataron violentos choques desde las primeras horas de la mañana. Mientras tanto, en el ente electoral, el presidente venezolano, Nicolás Maduro, celebraba con música y baile la presentación del decreto de convocatoria para la Asamblea Nacional Constituyente.

"He activado oficialmente la convocatoria al poder Constituyente originario (...). Ellos (la oposición) sacaron esa mayoría circunstancial, siempre lo dije.

Ahora tenemos la oportunidad con la Constituyente de volver a los caminos de la victoria popular bolivariana chavista. Esta es la hora", dijo eufórico Maduro en un acto con sus seguidores, en donde bailó con su esposa, Cilia Flores.

"El culpable de la violencia es Julio Borges (presidente de la Asamblea Nacional)", gritó Maduro y los asistentes corearon: "¡Preso, preso!".

Al recibir el decreto, la presidenta del Consejo Electoral, Tibisay Lucena, dijo: "Lo que se inicia hoy llevará a la paz que todos queremos".

La propuesta de convocato-

## Reacciones

MÉXICO

### Rechazo a violencia

México expresó su "categorico rechazo a la violencia" en Venezuela y reiteró su llamado a todos los actores para que se abstengan de recurrir a la violencia de toda provocación. Consideró que toda iniciativa que modifique el régimen constitucional de un país debe ser realizada por "un órgano constituido por la vía del voto libre, secreto, efectivo y universal".

### INCÓGNITA POR LÓPEZ

Versiones encontradas sobre el estado de salud de Leopoldo López, el dirigente opositor ve-

**CARACAS. Tanquetas de la Guardia Nacional Bolivariana intentaban avanzar con la marcha hacia la sede de la Asamblea**

ha encendido aún más las protestas. La oposición, que llamó a rebelarse, se mantiene firme en su rechazo por considerarla fraudulenta y cuestiona la integración de los 500 miembros que tendría la Asamblea, que sería elegida en dos niveles, territorial y sectorial, con la participación de varios sectores acusados de tener vínculos con el Gobierno.

"Es una medida desesperada de un gobierno que sabe que no puede llamar a elecciones por que va a perder y recurre a la polarización", dijo Diego Moya-Ocampos, del IHS Markit Country Risk de Londres.

Marco Rubio estadounidense ya sido trasladado en "muy serias condiciones" de salud. La esposa de López, Lilian Tintori, fue de urgencia al lugar de detención para exigir "una prueba de vida". En su cuenta en Twitter publicó: "El capitán Rodrigo informa que Leopoldo no está aquí. Queremos saber la verdad. ¡Basta de tanto dolor! ¡Queremos ver a Leopoldo!".

El programa oficialista Con el

183 quimientos abenta y tres

AMELIA ANDRADE / EXPRESO

# La Ley de Plusvalía, con reparo legal



Un error en la publicación de la norma motiva una acción de protección

Luego de cuatro meses de estar en vigencia, la Ley de Plusvalía sigue sumando reparos. A esta no solo se le atribuye trabas y bajas ventas en el mercado inmobiliario, sino el de haber sido publicada en el Registro Oficial con una inconsistencia: El año pasado, la ley fue inscrita el 31 de diciembre, pero del 2017.

Este error bastó para que el abogado Germán Coloma, en representación de uno de sus clientes, presentara una Acción de Protección ante la Unidad Judicial # 8 de la ciudad de Quito. La audiencia de este caso, dijo Coloma, se celebró en marzo pasado, pero aún espera la sentencia del juzgado.

Este proceso legal fue anunciado ayer en el marco de una rueda de prensa que encabezaron los principales del sector: Enrique Pita, presidente de la Cámara Nacional de la Construcción y Jaime Rumbear, director

de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Viviendas del Ecuador (Apive).

Esta norma, que grava hasta en un 75 % la ganancia extraordinaria de la venta de casas, es para ambos una muestra del apuro y de las irregularidades con las que fue aprobada y publicada. A esta ley, dice Pita, se le atribuye la caída de la actividad de la construcción en más de un 50 %, debido a la desconfianza que genera en los inversores. Por ello, el pedido al nuevo Gobierno de Lenin Moreno es que se la de-

rogue o se la reforme. Rumbear detalló que en municipios, como el de Daule, su interpretación y aplicación ha originado retrasos. "Si la actividad en ese Municipio representa 10 o \$ 15 millones mensuales de transferencias de bienes inmuebles, eso ya es más de 30 millones de movimiento económico". Por mes, añadió, unas 200 personas han tenido problemas para recibir su vivienda. El pasado 24 de abril, EXPRESO solicitó una entrevista a este Cabildo pero aún no hay respuesta. LZA

Actividad. La Inversión y las ventas en el sector bajaron un 50 %.



DOY FE Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fué exhibido y que devolvi al interesado - Guayaquil.

*[Signature]*  
Do. Francisco Javier Ureña García  
NOTARIO XXIV



0000510  
Diario Expreso, 4 mayo 2017

**ESPACIO EN BLANCO**



ARCHIVO

Ejecutivos. Richard Martínez (centro), presidente del gremio de empresarios.

# Los empresarios se pronuncian sobre los tratados

El pasado 3 de mayo, el gremio envió una carta a la **Asamblea Nacional**

Los empresarios piden a la Asamblea que la transición política constituye una oportunidad para enviar un mensaje renovado a los inversionistas para generar confianza, alentando la concreción de inversiones no solo locales sino también foráneas que son necesarias para el proceso de recuperación económica.

Es lo que indica una carta enviada a Gabriela Rivadeneira, presidenta de la Asamblea Nacional, de parte del Comité Empresarial Ecuatoriano (CEE).

La misiva se escribió el 3 de mayo, un día antes de que se decida sobre los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI).

La Asamblea ya decidió renegociar los tratados, que es precisamente lo que en la carta se advierte que sería negati-

vo. La carta dice: "Una de las recomendaciones ha sido precisamente aquella recogida por la Comisión de Soberanía, que implica buscar la renegociación de los Tratados sustituyendo específicamente aquello que estaría en contradicción con nuestra Constitución más, el procedimiento que propone dicha Comisión, esto es, denunciar los TBI y, posteriormente volver a negociarlos modificando la parte pertinente, consideramos que tiene un efecto negativo por la incertidumbre que genera en los agentes económicos".

La carta termina solicitando preservar la seguridad jurídica y un ambiente propicio para la entrada de inversión extranjera que coadyuve a los esfuerzos nacionales en pos del desarrollo.

En el escrito los empresarios quedan a las órdenes para conversar o aclarar el tema de los TBI.

LZA

que la fotocopia que parece es igual al documento que fue exhibido y que deviene un efecto negativo por la incertidumbre que genera en los interesados - Guayaquil



**ESPACIO EN BLANCO**

ARCHIVO



Ejecutivos. Richard Martínez (centro), presidente del gremio de empresarios.

# Los empresarios se pronuncian sobre los tratados

El pasado 3 de mayo, el gremio envió una carta a la **Asamblea Nacional**

Los empresarios piden a la Asamblea que la transición política constituye una oportunidad para enviar un mensaje renovado a los inversionistas para generar confianza, alentando la concreción de inversiones no solo locales sino también foráneas que son necesarias para el proceso de recuperación económica.

Es lo que indica una carta enviada a Gabriela Rivadeneira, presidenta de la Asamblea Nacional, de parte del **Comité Empresarial Ecuatoriano (CEE)**.

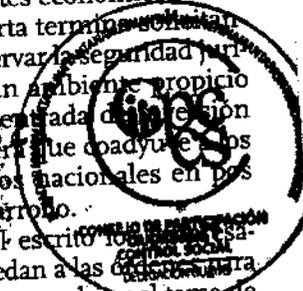
La misiva se escribió el 3 de mayo, un día antes de que se decida sobre los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI).

La Asamblea ya decidió renegociar los tratados, que es precisamente lo que en la carta se advierte que sería negati-

vo. La carta dice: "Una de las recomendaciones ha sido precisamente aquella recogida por la Comisión de Soberanía, que implica buscar la renegociación de los Tratados sustituyendo específicamente aquello que estaría en contradicción con nuestra Constitución más, el procedimiento que propone dicha Comisión, esto es, denunciar los TBI y, a posteriori volver a negociarlos modificando la parte pertinente, consideramos que tiene un efecto negativo por la incertidumbre que genera en los agentes económicos".

La carta termina solicitando preservar la seguridad jurídica y un ambiente propicio para la entrada de inversión extranjera que coadyuve a los esfuerzos nacionales en pos del desarrollo.

En el escrito los empresarios quedan a las órdenes para conversar o aclarar el tema de los TBI.



LZA

# Ochoa ofreció consenso sobre la Ley

La propuesta de apertura viene con  
consenso para **reformar la norma**

REDACCIÓN ACTUALIDAD  
GUAYAQUIL Y QUITO

**T**odos abordaron el barco de las reformas. Es lo primero en lo que hay consenso sobre el futuro de la Ley de Comunicación, incluso en el superintendente de la Información, Carlos Ochoa, quien ayer extendió la mano a los medios de comunicación para dialogar sobre los cambios, luego de una primera cita con el presidente electo, Lenín Moreno.

Es más, lanzó algunas probables reformas en el camino a reducir el marco punitivo de la ley. Habló de que las multas sean de 1 a 10 salarios mínimos o de 1 al 10 % de la facturación promedio para determinadas infracciones.

## EL DETALLE

La Unión Nacional de Periodistas planteó reformas a la ley al presidente electo Moreno. Entre ellas revisar el sistema de sanciones a medios y periodistas.

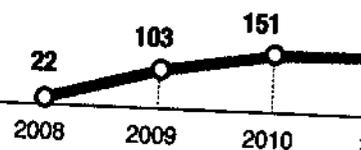
Actualmente establece sanciones de 10 salarios mínimos o el 10 % de la facturación promedio de los últimos tres meses, según precisó.

También propuso crear la figura de la mediación para la resolución de conflictos, y contemplar al trabajo en la sociedad y programas culturales como forma de pagar las multas. "De esta manera se evitará generar incidencias en la economía de los

## BALANCE DE LA LIBERTAD D

### AGRESIONES POR AÑOS

TOTAL: **2.161**



### POR TIPO DE AGRESIONES

(de 2008 a marzo de 2017)

- Agresiones físicas
- Uso abusivo del poder del Estado
- Agresiones verbales
- Procesos por la Ley de Comunicación
- Procesos penales
- Derechos digitales
- Marco jurídico contrario a estándares internacionales
- Censura
- Uso abusivo del poder no estatal
- Procesos civiles
- Procesos administrativos
- Impunidad
- Procesos constitucionales
- Otros

## VOCES

**BAIRON VALLE**  
asambleísta  
relecho del  
movimiento PAIS.

Lo que hay que tener

# La construcción percibe un bajón superior al de 2016

El volumen de obras el pasado marzo cayó un 12 %, en el mismo mes del año pasado bajó 5,3 %, según encuesta ■ Hay expectativas por plan de Moreno



LINA ZAMBRANO  
zambarano@expreso.com.ec  
■ GUAYAQUIL

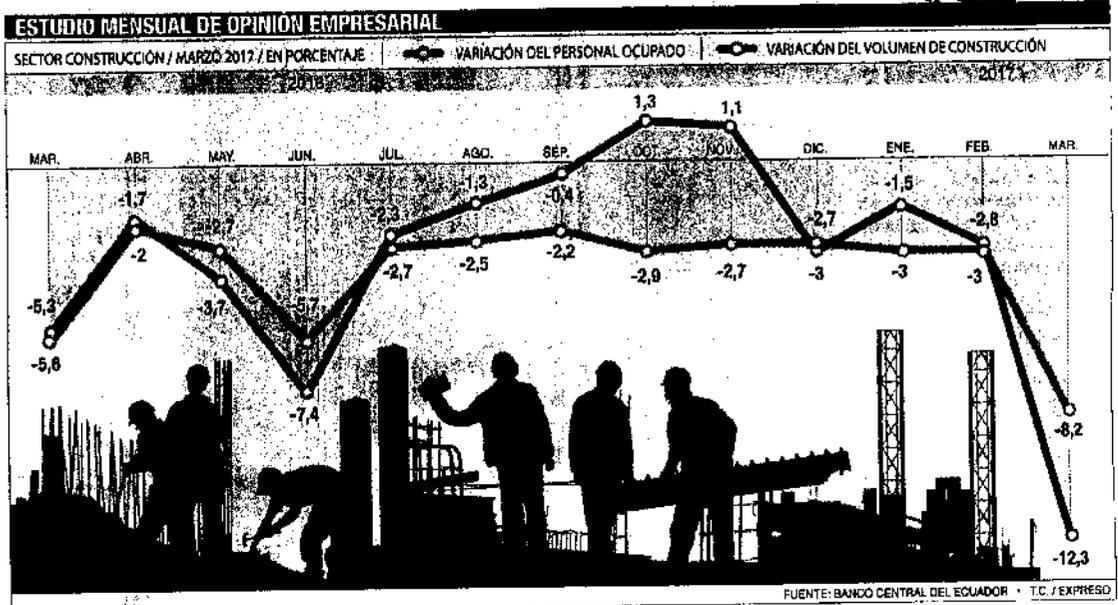
El sector de la construcción aún no sale de las cifras en rojo, las edificaciones han bajado y por lo tanto las ventas de los materiales decrecieron en un 80 %, según indican a EXPRESO los comerciantes que están ubicados a lo largo de la avenida Machala.

"La situación actual del gremio es muy difícil", manifiestan. Y es que siguen sin levantar los ladrillos como requiere su economía. En marzo de este año el volumen de construcción bajó 12,3 %, en comparación con el mes anterior.

Para entender cómo está el sector basta con ver que en marzo del 2016 el bajón fue solo de 5,3 %, según el Estudio Mensual de Opinión Empresarial, del Banco Central del Ecuador (BCE). Estas cifras son cualitativas, reflejan la percepción de los empresarios encuestados por el BCE. Pero, los números toman rostros cuando se convierten con los comerciantes de materiales de construcción, en la avenida Machala. Ellos hablan de que las ventas, en el sector, se han reducido en un 80 %. Un ejemplo es Harol Segura, quien tiene 30 años en el negocio. Él dice que no siempre logra completar los \$ 650 para pagar el alquiler del local y se ha visto obligado a hacer préstamos a los chulqueros colombianos. "Dada la situación, solo estoy pagando los intereses", explica.

En otra área, al norte de la ciudad, en la vía a la costa, donde están los que fabrican piedras para enchape y otros materiales para los acabados, la situación es similar: hay muy poca venta.

Enrique Villao, que tiene su



**EL DETALLE**

El PIB. La actividad económica de la construcción en 2016 presentó un decrecimiento, al presentar una tasa de variación de - 8,9 %, según el Banco Central.

negocio en el kilómetro 22 vía a la costa, indica que en el 2014 vendía 50 metros de piedras para enchape por semana, ahora una vez al mes. "y con mucha suerte", refiere Villao.

Pero no todos hablan de cifras negativas en las ventas, en el recorrido solo una comerciante, Rosa Acosta, tiene una visión diferente: "lo más difícil ya pasó, antes por día me quedaba \$ 20 de ganancia, ahora \$ 80. Hay la

esperanza de que en el segundo semestre de este año la situación mejore."

Y es que en medio de la contracción económica hay expectativas por las 320.000 casas que el presidente electo, Lenín Moreno, en la campaña electoral prometió edificar. El gremio espera que no pase mucho tiempo desde el 24 de mayo, día en que toma el mandato Moreno, para que se dé a conocer los detalles del programa de viviendas. "Los constructores nacionales estamos en capacidad de sumarnos a este proyecto", dice a Diario EXPRESO Enrique Pita, presidente de la Cámara de Construcción de Guayaquil.

Así el gremio espera que no se reanude la construcción y pende la economía pas

**EL GREMIO**

*"Se necesitan cambios"*

Para... se necesitan cambios en la política económica para dinamizar al sector de la construcción. Según Pita se debe derogar la ley de la plusvalía; mostrar de tener la dolarización... que el dinero electrónico puede ser una amenaza para esta"; reformar la Ley de las Alianzas Público-Privadas, a efecto de simplificar su aplicación y que brinde garantías a largo plazo, para que no existan sorpresas legales y/o económicas para quienes intervienen en los proyectos.

Pita destacó que se debe privilegiar a los contratistas nacionales para la ejecución de obras públicas y no empresas extranjeras. También sugiere eliminar el anticipo del Impuesto a la Renta y que los contratos públicos se hagan con transparencia y celeridad.

que me fué exhibido y que devolví al interesado - Guayaquil.

0000522

Dr. Javier...  
NOTARIO XXII

**ESPACIO EN BLANCO**

# La construcción percibe bajón superior al de 201

El volumen de obras el pasado marzo cayó un 12 %, en el mismo pasado bajó 5,3 %, según encuesta ■ Hay expectativas por plan

LINA ZAMBRANO  
zambranol@granasa.com.ec  
■ GUAYAQUIL

El sector de la construcción aún no sale de las cifras en rojo, las edificaciones han bajado y por lo tanto las ventas de los materiales decrecieron en un 80 %, según indican a EXPRESO los comerciantes que están ubicados a lo largo de la avenida Machala.

“La situación actual del gremio es muy difícil”, manifiestan. Y es que siguen sin levantar los ladrillos como requiere su economía. En marzo de este año el volumen de construcción bajó 12,3 %, en comparación con el mes anterior.

Para entender cómo está el sector basta con ver que en marzo del 2016 el bajón fue solo de 5,3 %, según el Estudio Mensual de Opinión Empresarial, del Banco Central del Ecuador (BCE). Estas cifras son cualitativas, reflejan la percepción de los empresarios encuestados por el BCE. Pero, los números toman rostros cuando se conversa con los comerciantes de materiales de construcción, en la avenida Machala. Ellos hablan de que las ventas, en el sector, se han reducido en un 80 %. Un ejemplo es Harol Segura, quien tiene 30 años en el negocio. Él dice que no siempre logra completar los \$ 650 para pagar el alquiler del local y se ha visto obligado a hacer préstamos a los chulqueros colombianos. “Dada la situación, solo estoy pagando los intereses”, explica.

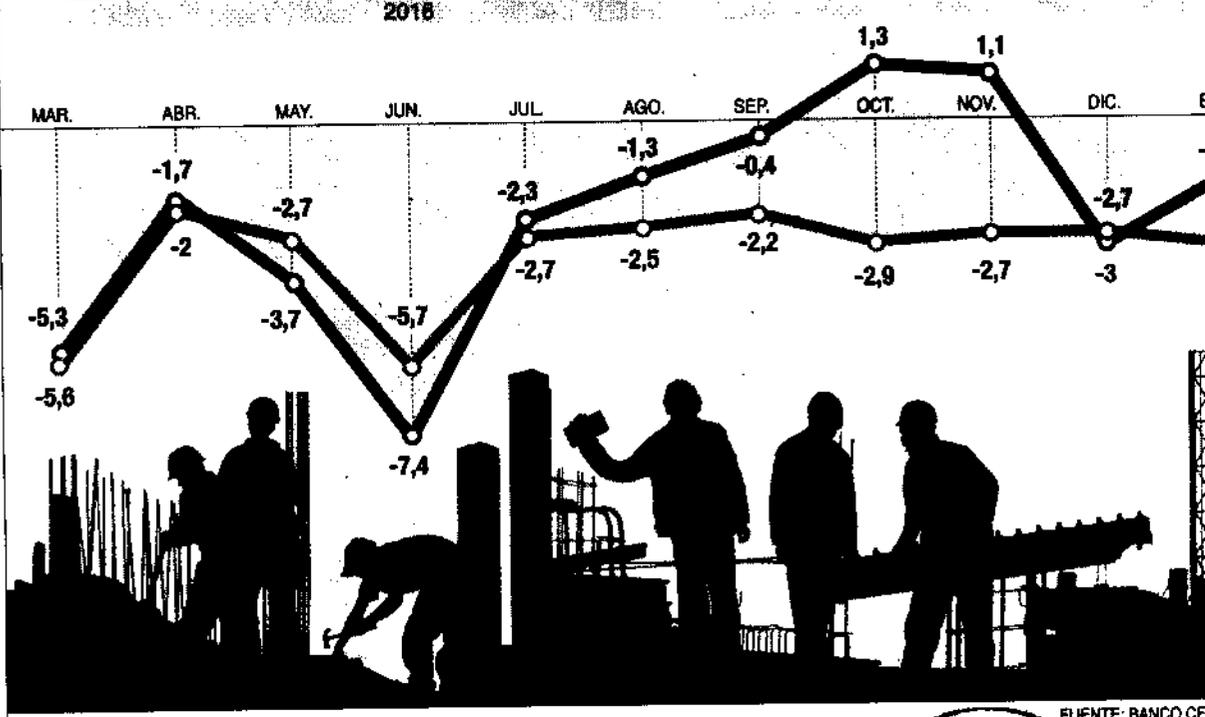
En otra área, al norte de la ciudad, en la vía a la costa, donde es...

## ESTUDIO MENSUAL DE OPINIÓN EMPRESARIAL

SECTOR CONSTRUCCIÓN / MARZO 2017 / EN PORCENTAJE

○ VARIACIÓN DEL PERSONAL OCUPADO

○ VARIACIÓN DEL VOLUMEN DE OBRAS



FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

### EL DETALLE

**EL PIB.** La actividad económica de la construcción en 2016 presentó un decrecimiento, al presentar una tasa de variación de - 8,9 %, según el Banco Central.

negocio en el kilómetro 22 vía a la costa, indica que en el 2014 vendía 50 metros de piedras para enchape por semana, ahora una vez al mes, “y con mucha suerte”, refiere Villao.

Pero no todos hablan de cifras negativas en las ventas, en

esperanza de que en el segundo semestre de este año la situación mejore.”

Y es que en medio de la contracción económica hay expectativas por las 320.000 casas que el presidente electo, Lenín Moreno, en la campaña electoral prometió construir. El gremio espera que no pase mucho tiempo desde el 24 de mayo, día en que toma el mandato Moreno, para que se dé a conocer los detalles del programa de viviendas. “Los constructores nacionales estamos en capacidad de sumarnos a este proyecto”, dice a Diario EXPRESO Enrique Pita, presi-

**EL GREMIO**  
“Se necesitan cambios”

■ Para... dinero electrónico... puede ser... amenaza para... ta”; reformar... Ley de las Alianzas Público-Privadas, a efecto de simplificar su aplicación y brindar...

se del...



589 quinientos ochenta y nueve

Lina Zambrano  
DIRECTORA GENERAL  
GUAYAQUIL

# Los retos en 100 días para fortalecer la economía del país

## El Comité Empresarial Ecuatoriano entregará un documento sobre las acciones que se requieren. El gremio solicita una cita con el nuevo presidente

Al umbral de que Lenin Moreno empiece su función como presidente de Ecuador, los gremios productivos y de finanzas expresan los retos de la economía y lo que la nueva autoridad debe hacer en muy corto plazo.

El Comité Empresarial Ecuatoriano (CEEI), con el apoyo de 60 gremios productivos, ha elaborado un documento que ha denominado la Agenda de 100 días para recuperar la confianza, la competitividad y el crecimiento para la prosperidad de los ecuatorianos. Este estudio lo van a entregar formalmente cuando el nuevo presidente se reúna con ellos. La solicitud para dicha cita ya fue enviada a Cisneros.

Para los empresarios, el primer paso que el Gobierno tiene que dar es transparentar la situación económica del país. Así dijo a EXPRESO Roberto Aspiazú, director ejecutivo de CEEI, quien espera que el documento y la cita abran las líneas del diálogo con Moreno.

**LA FRASE**  
Es importante un diálogo transparente desde el inicio y con todos para unir y dar confianza.

CATERINI COSTA,  
presidenta de la Cámara de Comercio

La agenda planteada busca orientar la economía nacional por la senda del crecimiento sostenido e inclusivo, a través de la inversión privada, para generar los empleos que se necesitan. Otro tema es anticipar la sostenibilidad de las finanzas públicas para lograr estabilidad económica, cohesión social y el fortalecimiento de la dolarización.

Aspiazú reconoció que hay que trabajar en el mejoramiento de la productividad, innovación y competitividad en un escenario internacional que no se puede manejar. Pero ello no debe impedir buscar estrategias que activen la economía.

Para el CEEI también hay que fortalecer la seguridad jurídica y la institucionalidad, afirmando la

### LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS CUATRO ETAPAS DE LA ECONOMÍA DEL 2014 AL 2016

PUNTO DE VISTA DE LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DEL ECUADOR

**Primera** (2012 - tercer trimestre de 2014): Crecimiento importante de la economía impulsada por el alto crecimiento del gasto público, sostenido por altos precios de petróleo (por encima de \$ 100).

**Segunda** (cuarta parte de 2014): Dificultad de gran parte de las variables macroeconómicas. Las empresas comienzan a contraerse y caen los ingresos fiscales.

**Tercera** (primer trimestre de 2015 al tercer trimestre de 2016): Caen todas las variables, incluido el empleo, los pagos atrasados a proveedores del Estado comienzan a generar un problema en toda la cadena de pagos y la liquidez comienza a acumularse en la banca debido a la escasa demanda de crédito.

**Cuarta** (cuarta parte actual): Inicia con las fuertes inyecciones de liquidez que hizo el Gobierno Central en los últimos meses del 2016, lo que permitió pagar a proveedores atrasados y generar un aumento adicional de la liquidez en la economía.

independencia de los tribunales del Estado, el ejercicio de las libertades y derechos, reafirmando a una mayor transparencia, por medio de una verdadera lucha contra la corrupción.

Aspiazú explicó que Moreno en la campaña habló de la recuperación económica, habló de que en este año se puede crecer un 2.3% el Producto Interno Bruto (PIB), por encima de la proyección del Banco Central del Ecuador (1.42%). Pero advirtió que eso no está sucediendo, "la verdad es que el país se viene

**Comercio Exterior.** Se espera que se cumpla con la eliminación del ciclo de las sobretasas y que no se recurra a un sistema paralelo, dicen los empresarios.

remanejando con déficit que el año pasado fue de 7.5% del PIB y que este año puede subir a 8.4%, que es un registro histórico. "Moreno hereda una situación bastante comprometida, de ma-

nifesta que transparentar las cifras es fundamental para que el país pueda orientar sus acciones", indicó Aspiazú.

Otro gremio que ha hecho un análisis y plantea sugerencias es el de los bancos privados. El estudio habla de las etapas de la economía del 2014 al 2016 y de los temas que Moreno en breve debe ponerlas en la agenda para enrumbar al país y generar confianza.

Julio José Prado, presidente de la Asociación de Bancos del Ecuador (Asobanca), en la revisión

### EL ANÁLISIS DE COFACE

**Un trabajo contra reloj**

El análisis de Coface se publicó el 16 de mayo del 2016. Este estudio fue elaborado por el equipo de expertos de Coface Ecuador, quienes realizaron un trabajo de campo en las principales ciudades del país para evaluar la situación económica y social. El informe destaca que la economía ecuatoriana enfrenta desafíos significativos, particularmente en términos de confianza y competitividad. Se recomienda una mayor transparencia y un diálogo abierto con el nuevo gobierno para superar estos retos.

de la agrupación se pregunta: "¿veremos una continuación del ciclo lento actual de recuperación o más bien se podría revertir la tendencia?". Según Prado, lo más probable es que no haya una prolongación de la actual etapa, con lo que "sería una lenta tendencia hacia los dos años positivos en casi todas las variables que los presenta desde el 2015".

**675**  
**Riesgo país**  
Es el que marca el 16 de mayo de este año. El pasado 23 de abril fue 730, según el BCE.

La velocidad con la que las variables económicas se recuperen, según Asobanca, dependerá en buena medida de las expectativas que pueda generar el nuevo Gobierno. Para Prado, en los próximos

meses dos trimestres las inyecciones de liquidez deberían ser tan fuertes por parte del Gobierno, pero "suficiente" el tiempo para que no vuelva a caer la economía en una espiral de devaluación. El gremio cree que lo más probable es que los ajustes necesarios se van a hacer lo más posible hacia 2018.

Por su parte, la Cámara de Construcción de Guayaquil es pendiente de ver los detalles de las nuevas casas que Moreno presentó que van a edificar. Su presidente Enrique Pala indicó que el nuevo Gobierno debe presentar su plan económico de detalle inmediatamente, ya que el país requiere con urgencia otras inversiones desde el inicio.

Las propuestas de los tres grupos tienen como objetivo crear las condiciones para que las empresas nacionales puedan participar en un ambiente de mayor confianza, mejorar la actividad del sector productivo, y contribuir a la generación de empleos.

DOY FE Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado - Guayaquil.

*Doña Mercedes Ximena Guayas...*  
**NOTARIO**  
 Diario Expreso, 22 mayo 2017  
 0000524

**ESPACIO EN BLANCO**